

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a trece de febrero de dos mil veintitrés.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. Horacio Royo Rospir, D<sup>a</sup> Patricia Caveró Moreno, D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel, D. Fernando Rivarés Esco y D. Julio Calvo Iglesias. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

D. Pedro Santistevé Roche, se incorpora a la sesión en el momento que se indicará.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

**EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN**

**AL PLENO MUNICIPAL:**

**DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO**

1. Expediente 2.593/23.- PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia firme, nº 380/2022 de 27 de octubre de 2022, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Nº 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que estima parcialmente recurso interpuesto por After Work Gestión, S.L., contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 2016, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2015, relativo a la aprobación definitiva de inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico para la incorporación en el mismo del edificio sito en C/ San Jorge, 18-20. Acuerda, así mismo, anular parcialmente la Ficha del Catálogo de dicho edificio, eliminando los planos de planta, sección y fachadas incorporados como referencias del edificio ejecutado, sustituyéndolos por otros que reflejen adecuadamente su estado actual, el edificio realmente ejecutado. Sin expresa condena de las costas.- SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Inspección Urbanística y al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia de la Sentencia, dictando la resolución que corresponda en el plazo fijado en el fallo de la misma.- TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

**DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

**SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

2. Expediente 74.780/22.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo el estudio de detalle en la parcela 17 B de la Urbanización "Colonia de San Lamberto" de Zaragoza tramitado a instancia de D.<sup>a</sup> Karina Betancurt Julio para la determinación de la cota de planta baja y el origen de medición de la altura de la edificación y la ordenación de volúmenes, según resulta del proyecto técnico elaborado por María Pilar Sánchez Blasco aportado en fecha septiembre de 2022.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor de la modificación del estudio de detalle, así como a los propietarios de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto

52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación del estudio de detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

3. Expediente 997.431/19.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación nº 1 del Plan Especial del área de intervención F-55-4, según Texto Consolidado de las Normas Urbanísticas, fichas de las parcelas, planos P-01 A P-06, P-10 y P-11 y CD aportados en fecha 27 de enero de 2023 a instancia de Rebeca Reberter Fontclara, en representación de la Junta de Compensación del Área F-55-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.- Esta modificación tiene por objeto cambiar la calificación de una porción de suelo de la parcela de zona verde pública de 608 m<sup>2</sup>, en la que se crea una nueva parcela pública de servicios de infraestructuras para ubicar un tanque de tormentas para la evacuación de aguas pluviales.- Dicho objeto se ha visto ampliado a consecuencia de la tramitación del proyecto de urbanización en el sentido indicado en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, de fecha 9 de febrero de 2023.- SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones planteadas por la Comunidad de Regantes del Término del Rabal de Zaragoza, en el sentido del informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, en fecha 9 de febrero de 2023, del cual se le da traslado junto con el presente acuerdo.- TERCERO.- Condicionar la publicación del presente acuerdo a la aportación por la promoción del expediente de dos ejemplares de Memoria adaptada al contenido normativo que se aprueba definitivamente, junto con normas urbanísticas consolidadas, fichas de las parcelas, planos y CD.- CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al expediente n.º 966223/2019, en el que se tramita actualización del proyecto de urbanización del área.- QUINTO.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia del proyecto aprobado

definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- El proyecto de reparcelación del área de intervención F-55-4 habrá de adecuarse a las nuevas determinaciones de la modificación de Plan Especial, a cuyo efecto se requiere que por la Junta de Compensación se formule la correspondiente operación jurídica complementaria.- OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Royo Rospir:** En su momento planteamos una comparecencia porque no estaba a disposición este expediente en las 48 horas.

**Sr. Presidente:** Pero ¿lo habéis podido examinar al final?

**Sr. Royo Rospir:** No, no.

**Sr. Presidente:** A ver, yo...

**Sr. Royo Rospir:** A ver, es un tema menor, pero... Quiero decir, que podemos hacer la vista gorda...

**Sr. Presidente:** A ver, yo, señor Royo, le voy a decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Usted tiene pleno derecho, con el Reglamento en la mano, a retirar el expediente, porque no estaba a las 9 de la mañana. Entonces, si usted pide la retirada, lo retiramos. Pero...

**Sr. Royo Rospir:** No, no la vamos a pedir, pero sí agradecería...

**Sr. Presidente:** Eso es lo que le iba a decir. Yo, precisamente porque ustedes pidieron la retirada, he examinado la propuesta. Si a usted le da eso algo de confort, que no lo sé... Pero, quiero decir...

**Sr. Royo Rospir:** Sí. No, no, a ver, siendo un tema menor y...

**Sr. Presidente:** El informe la letrado que firma...

**Sr. Royo Rospir:** Sí, sí.

**Sr. Presidente:** ... es riguroso, está perfectamente...

**Sr. Royo Rospir:** Y además es una aprobación definitiva. Quiero decir, que no es...

**Sr. Presidente:** Es por no retrasar. Hubo aprobación inicial...

**Sr. Royo Rospir:** Vamos a hacer un poco la vista gorda.

**Sr. Presidente:** Yo se lo agradezco.

**Sr. Royo Rospir:** Pero sí les agradecería que, en adelante...

**Sr. Presidente:** Tiene usted razón.

**Sr. Royo Rospir:** ...sean rigurosos con los plazos, más que nada, porque es una cuestión de organización de los Grupos. Saben que tenemos poco tiempo para hacer el análisis de todos los expedientes y es importante para nosotros que pueda estar disponible en los horarios.

**Sr. Presidente:** Tiene usted toda la razón y yo le agradezco mucho que haya sido usted flexible y así no retrasamos la aprobación del expediente. Muchas gracias.

**Sr. Secretario:** ¿Se aprueba por unanimidad el dictamen?

**Sr. Presidente:** Unanimidad.

4. Expediente 55.378/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 207 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Carlos Briceño Viviente, en nombre y representación de Neurbe Pirineos, S.L., con el objeto posibilitar el cambio de uso en un local de planta baja sito en calle Aguarón n.º 15 de Zaragoza, para pasar a uso residencial e incorporarse a la vivienda situada en la planta superior, conforme al proyecto de fecha 28 de septiembre de 2022, redactado por el arquitecto D. Gabriel Lassa Cabello.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a la comunidad de propietarios y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo

70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Royo Rospir:** No, en el punto 4 sí querría manifestar por qué vamos a votar en contra, como ya anuncio.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Sí. Pues bueno, básicamente, como ya planteamos cuando se nos requirió pronunciamiento por parte del Consejo de Gerencia sobre este asunto, entendemos que no está justificada esta propuesta en la medida en la que este Pleno ya aprobó una modificación del Plan General en su día para facilitar que locales comerciales en planta baja pudiesen ser transformados, con unas determinadas características y unas determinadas condiciones, en vivienda. Entendemos que esa era una norma general y que lo que tenemos que hacer como Ayuntamiento es aprobar normas que establezcan un marco general para todos los distintos operadores. Y, si en un momento determinado se evalúa que hay elementos que podrían modificarse de esa norma general, es correcto que se plantee según vayamos viendo el uso, pero creo que es llamativo que, cuando, en este caso a un importante constructor, una empresa importante, empresa constructora, de esta ciudad, no le encaja su proyecto en el marco de lo que es la norma general que hemos dado, creo que no tiene sentido que este Ayuntamiento haga una modificación ad hoc para que aquello que no permite la norma general que nos hemos dado ahora se le permita a una persona particular. Porque, además, si esto fuese un asunto que afectase a un ciudadano particular, seguramente ni siquiera este expediente lo estaríamos valorando, porque probablemente nadie a título particular se metería en el engorro y en los gastos que genera la redacción de un proyecto de modificación de Plan General, de honorarios, de arquitectos, de letrados, etcétera. Yo creo que deberíamos evitar como Ayuntamiento dar este tipo de respuestas, porque, sinceramente, si, a partir de ahora, cada uno de los propietarios de locales que no encajan para su transformación a través de la licencia conforme a la norma que en su día aplicamos nos pide una modificación de Plan General, llevamos 207 y podemos acabar por 853 al final de un poco de tiempo. Por tanto, yo creo que sería

prudente votar en contra. Es decir, yo creo que no tiene sentido. Además, estamos hablando de la creación de una mega vivienda de más de 200 y pico metros cuadrados. Yo creo que no afecta a la viabilidad de la empresa, ni a los empleos ni nada por el estilo. Y, si acaso, como ya trasladé en su día en lo que fue el debate que tuvimos en el requerir pronunciamiento en el marco del Consejo de Gerencia, pues hombre, yo creo que si algo implica este expediente o esta petición es que estamos eliminando un local comercial y los locales comerciales también tienen un valor, y así yo creo que se quedó recogido en el espíritu de la norma que en su día aprobamos por parte de este Ayuntamiento, pues tienen un valor y debe ser residual el cambio, porque lo ideal de un local comercial es que se dedique a la actividad comercial, porque eso cumple una función de cohesión en los barrios. Por tanto, en ese sentido, vamos a plantear el votar en contra, tal y como en su momento lo trasladamos en el Consejo de Gerencia.

Sr. Rivarés Esco: Consejero, perdón. Es que pensaba que se iba a seguir el orden habitual de menor a mayor.

Sr. Presidente: Pueden intervenir ustedes en el orden que consideren. Si el señor Calvo no interviene...

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Yo lo único que voy a decir es que yo sí que voy a aprobar esta modificación aislada, porque creo que una de las funciones principales y fundamentales de la administración es facilitar la vida a los ciudadanos y facilitar o no obstaculizar la generación de negocios privados que son perfectamente legítimos. Por lo tanto, votaré a favor.

Sr. Rivarés Esco: Pues Podemos votará en contra, pero por razones justamente como esa, por ejemplo, o como las que establece el señor Royo. Igual que usted, señor Calvo, justamente por esas razones, votaré un no. Es decir, las modificaciones y las obras en Zaragoza y en cualquier parte del mundo civilizado se hacen en función de la ley y del acuerdo. Hicimos hace un par de años una modificación del Plan General precisamente para la posibilidad de que los locales vacíos pudieran ser usados en otro tipo de usos, por ejemplo, viviendas. En esa modificación, los Grupos pudimos trabajar mucho para buscar un consenso que al final se logró como tal. Hubo unanimidad, si no recuerdo mal. Podemos aportó 16 ideas, de las cuales 15 fueron directamente asumidas y la número 16 no exactamente por un asunto, por lo visto jurídico, pero sí su filosofía. Y una vez tenemos esa modificación del Plan General que hace dos años regula cómo los

locales comerciales pueden convertirse en otra cosa o sumarse al piso número uno para convertirse en vivienda de dos alturas, si no se cumple con esa normativa, no se cumple y punto final. Porque, al final, y segunda razón, menos importante pero igual de importante, ¿quiénes pueden apelar y pedir una nueva modificación ad hoc, a propósito, a gusto del consumidor, de ese Plan General que no tengan un gabinete jurídico especializado en urbanismo para que se lo hagan? Estrictamente las constructoras. Cualquier otro ser humano en esta ciudad no puede hacerlo. Por lo tanto, no cumple con la normativa, uno, y, dos, encima usa digamos que un privilegio de conocimiento y de capacidad jurídica para pedir una modificación solo para él. Esto no se puede hacer así. Vamos, yo creo que directamente aprobar esto cuestiona cualquier valor del Plan General modificado en esa ocasión, cuestiona cualquier unanimidad, que no tenemos tantas, conseguida en esta Comisión y cuestiona el valor de los Grupos. Ya digo que Podemos lo trabajó muy bien y presentó 16 propuestas, de las cuales 15 fueron aprobadas y una solo en su filosofía. Y, entonces, ¿para qué sirvió aquello, para que cada mes alguien con dinero y capacidad tenga un capricho o un deseo pueda pedir una modificación a propósito, a su gusto, a la carta y se la hagamos? No, no vale. Si de verdad, para acabar, respetamos esa unanimidad y la modificación del Plan General que hicimos en su día para que locales comerciales fueran convertidos en otra cosa en algunos casos, esto no puede ser. Así que yo también voy a votar que no. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna intervención más? ¿No? Bueno, nosotros también vamos a votar a favor, fundamentalmente porque ya hubo un parecer favorable de este Consejo de Gerencia. Los técnicos, por lo tanto, han trabajado en torno a la propuesta, que, por otra parte, era de modificación de Plan Parcial, lo que pasa es que, como la urbanización ya estaba completada, ya estaba ejecutada, pues las normas nos remiten a que, evidentemente, con la urbanización ya planteada, ya ejecutada, habría que irse a una modificación del Plan General. En segundo lugar, a la pregunta de si solamente pueden acceder a una... No, la ley lo que regula es que los particulares pueden proponer las modificaciones de Plan que estimen conveniente y, por lo tanto, cualquier ciudadano puede hacerlo. Evidentemente, sí, es verdad, hay que solicitarlo con una serie de criterios técnicos y jurídicos y, como pasa en la vida, desgraciadamente, no todas las personas tenemos los mismos medios, pero es verdad que la ley faculta



a que cualquiera pueda plantearlo y, por lo tanto... Y luego, por último, yo creo que lo más importante, que es que, como Ayuntamiento, hemos sido capaces de reconocer que tenemos un problema con la gran cantidad de locales comerciales que tenemos vacíos en la ciudad; como Ayuntamiento, y por una inmensa mayoría, creo que incluso hubo unanimidad, se aprobó una modificación de las normas precisamente para facilitar estos cambios; y, por lo tanto, tampoco estamos haciendo nada que atente contra la naturaleza expresada por la mayoría en este salón de plenos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser también favorable. Y consta... Perdón, ya con esto termino, señor Secretario. Estamos en aprobación inicial. Va a haber, por lo tanto, un periodo de información pública en el que cualquiera puede alegar. Y, no obstante, venimos con los dos informes que acreditan que la decisión, evidentemente, es discrecional, pero no arbitraria.

Sr. Secretario: ¿Votos a favor del dictamen? por aplicación del sistema de voto ponderado: 16 votos a favor (8 PP, 6 C's y 2 VOX) y 12 votos en contra (10 PSOE y 2 Podemos), porque no está el señor Santistevé.

Sr. Presidente: Señor Secretario, yo quiero aclarar, porque ya saben que yo, con estas... Es que yo no... O sea, no sé si alguno... No ha excusado su no asistencia, por eso no he dicho nada y por eso no he dicho que se le... Quiero decir, si hubiese indicado la razón... Pero es que no sé muy bien... Por eso no he dicho nada. Es decir, no está el señor Santistevé y no está también a los efectos legales previstos.

=====

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:**

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

-----

**En este momento de la sesión, se incorpora a la misma D. Pedro Santistevé Roche.**

-----

**INTERPELACIONES:**

PRIMERA: (C-5968/23) Presentada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Qué documentación requiere el Gobierno de Aragón que está retrasando la firma del convenio necesario para la obtención de fondos europeos para financiar los proyectos de construcción de 437 VPA en diferentes barrios de Zaragoza en régimen de alquiler social? Qué medidas de colaboración y

comunicación entre técnicos de ambas instituciones ha propuesto el equipo de gobierno municipal?

Sr. Presidente: Señor...

Sr. Rivarés Esco: Esta, Consejero, si me permite...

Sr. Presidente: Eso es lo que le iba a preguntar.

Sr. Rivarés Esco: Ah, eso. Lo hemos hablado ya con la señora Andreu.

Sr. Presidente: Si quiere que lo juntemos... De acuerdo. Pues, entonces, señor Secretario, la interpelación primera se unirá a la séptima.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Efectivamente, el señor Santistevé ya me ha manifestado su deseo de que se unieran ambos temas. Creo que es un tema... La verdad es que para mí resulta un tanto...

Sr. Presidente: El señor Rivarés.

Sr. Calvo Iglesias: He dicho...

Sr. Presidente: El señor Rivarés.

Sr. Calvo Iglesias: He dicho... Perdón.

Sr. Presidente: Santistevé.

Sr. Calvo Iglesias: Sí.

Sr. Presidente: No, es que estaba mirando si el señor Santistevé tenía alguna parecida, pero no.

Sr. Calvo Iglesias: Disculpe. Sí, tiene razón. No, no, no, no. Disculpen. Ayer me pegué un viaje... Este fin de semana me he pegado un viaje muy largo con motivo de la presentación de candidatos en Murcia y estoy arrastrando las consecuencias, sin duda. El jetlag, efectivamente. Disculpe, señor Rivarés, disculpe. Sí, me ha manifestado su interés en unir ambas interpelaciones. Para mí, al menos, es un tema que me resulta incómodo de tratar y se lo digo. Me parece que es un tema que sí, que se tiene que debatir en esta Comisión, porque está en juego mucho dinero, está en juego la llegada de fondos europeos. Y, de nuevo, esta célebre controversia que ya venimos arrastrando en los últimos cuatro años entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero sí que quiero resaltar una cuestión y es que en la modificación aislada número 185 del Plan General creo que todos los Grupos, el resto de los Grupos, votaron a favor de la misma y el único Grupo que votó en contra fue el mío, fue VOX. Y claro, yo, leyendo los argumentos que expone el Gobierno de Aragón y luego revisando las actas tanto de la Comisión como del Pleno, veo que los argumentos que emplea el Gobierno de Aragón y los que empleó este servidor en aquella Comisión y en aquel Pleno son coincidentes en gran medida. Claro, ahora me encuentro en la incómoda situación de, primero, señor Royo, tenérselo que recordar. ¿Se acuerda usted? Ahora resulta que VOX aplica o está explicando o está argumentando precisamente las mismas cuestiones que ahora el

Gobierno de Aragón está argumentando también, lo cual quiere decir que alguna razón técnica nos asistía. Y, sin embargo, el Partido Socialista en aquel entonces y el resto de los Grupos de la izquierda votaron a favor. En cualquier caso, es cierto, está en juego la llegada de una importante cantidad de dinero de los fondos europeos y esto me provoca cierta incomodidad. Sí que quiero hacer referencia a un aspecto que en aquel entonces yo expuse que me suscitaba enormes dudas, que lo ha expuesto también la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, y es lo que hacía referencia, no a la edificabilidad, que no cambia en estas parcelas, pero sí a la densidad de viviendas, y que es algo que me resulta incomprensible. Me resultaba incomprensible ya entonces, en esta modificación aislada, y me resulta incomprensible todavía hoy. ¿Cómo es posible que, aumentando el número de viviendas en esas parcelas, no aumente la densidad de viviendas? Y luego estaba el tema del incremento de las reservas para dotaciones públicas, en las cuales ya expusimos que el hecho de que solo se estuviera aplicando a las viviendas de titularidad pública, y concretamente a las de Zaragoza Vivienda, podría afectar luego a aquellos particulares que pretendieran, efectivamente, construir allí y que tuvieran que hacer unas reservas o una aportación de suelo o de dinero para las dotaciones públicas. También argumentaba que, aun en el supuesto de que se monetarizara aquellas reservas o aquellas cesiones que tiene que hacer la administración, como es la propia administración quien se las tiene que hacer a sí misma, pues resulta que está exenta o exonerada de estas cesiones. Bueno, todo eso lo argumenta precisamente la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón. Pero bueno, a mí me gustaría que me explicara ahora cómo han resuelto, si es que lo han conseguido resolver, este contencioso que tienen entre ustedes para que, efectivamente, una vez aprobada con nuestro voto en contra la modificación aislada número 185, llegue ese dinero a las arcas municipales y se puedan acometer las obras previstas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Yo creo que esto es un capítulo de una larga y penosa serie. Ciertamente es muy incómodo hablar de esto, pero es que es una larga y penosa serie, un poco sainete y absurdo, que yo creo que tiene que ver con una estrategia de enfrentamiento con el Gobierno de Aragón a tres meses de las elecciones. Yo creo que ni más ni menos. Y este es el estilo que durante mucho tiempo ha practicado el Alcalde Azcón directamente, el enfrentamiento con Gobierno de Aragón, con y sin argumentos, para hacer de ello política electoralista. Y, además, que son

cuestiones tan fuera de procedimiento como enviar alegaciones en un trámite municipal para que las resuelva el Gobierno de Aragón. Y, en este caso, yo creo que el espectáculo que se está dando sobre la firma de unos convenios tan importantes como vivienda de alquiler en la ciudad pública... Resulta que, además, tras pedir en varias ruedas de prensa el Gobierno de la ciudad la firma de estos convenios, no se había aportado, supimos después, la información y documentación necesaria para firmar en febrero ese convenio de vivienda. Comenzaron acusando erróneamente una vez más a la DGA de saltarse una fecha europea en un claro desconocimiento de la convocatoria, porque la realidad era que el Ministerio había fijado el día 7 de noviembre el requerimiento para completar y subsanar una información, 7 de noviembre, y el Gobierno de Zaragoza no había cumplido lo relativo al cumplimiento de obligaciones, la certificación de estar al corriente del pago tributario, el cumplimiento de normativa europea y nacional, el Plan Antifraude y más, hasta ocho. La última documentación de la que tenemos constancia nosotros fue del 20 de enero, de la que tenemos constancia, pero no incluía ni la memoria-programa, ni las fichas corregidas de acuerdo con lo indicado por el Ministerio, tampoco se había acreditado a su representante en la rúbrica y no habían enviado al departamento el encargo de Zaragoza Vivienda para ejecutar las actuaciones ni las declaraciones responsables. Desde luego, no a mediados de la semana pasada. Y esta desidia y estos errores en la documentación aportada están haciendo que se retrase la autorización del Ministerio para firmar convenios entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón para construir viviendas públicas de alquiler asequible. Y esto es algo que muchos Ayuntamientos infinitamente más pequeños que el nuestro y con muchísimos menos recursos que el nuestro ya han hecho. Me consta que lo han hecho Ansó, Aínsa, Barbastro, Calatayud, Escatrón, Fago, Fallón, Fiscal, Gea, Gúdar y Zuera; Zaragoza, no. No solo es que no se cumpla con lo que el Ministerio nos ha pedido, es que yo creo que están usando o han usado errores propios de este Ayuntamiento para cargar contra el Gobierno de Aragón. Y esa táctica electoral del señor Azcón y de su Gobierno, además de fea, es muy poco elegante y muy dañina para los intereses de la mayoría de los habitantes de la ciudad de Zaragoza. Así que yo les pido que dejen de jugar con algo tan serio como la vivienda, que se haga el trabajo, que de verdad se colabore entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón, porque se nos llena la boca con esa idea de la colaboración institucional y luego no es verdad, también se colabore con el Ministerio y así se pueda cumplir con la promesa de construir viviendas públicas tan necesarias para la gente joven, aunque para todo el mundo, especialmente para gente joven, en Zaragoza. Hablo de cacahuetes en la Expo, hablo de la calle Embarcadero o en los

lugares en que pretende construir vivienda pública la propia Zaragoza Vivienda del Ayuntamiento. Yo creo que este sainete, como dije al principio, es muy malo para la ciudad, así que, por favor, qué está pasando con la documentación, qué fechas, qué incumplimientos y cómo se va a solucionar y cuándo. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Tiene la palabra la señora Andreu.

Sra. Andreu Castell: Sí. Pues muy buenos días. Muchas gracias por unir también las interpelaciones. En primer lugar, le voy a decir al señor Calvo que estoy totalmente de acuerdo con usted en la importancia que ha puesto y el foco que ha puesto en la llegada de fondos europeos. Eso es lo verdaderamente importante. En estos proyectos de los que estamos hablando, estamos hablando de 15,5 millones de euros para la promoción de vivienda pública de alquiler asequible para jóvenes en la ciudad. Y eso es lo importante y lo que no tenemos que perder de vista. En primer lugar, me gustaría aclarar que esta era la primera vez que el Gobierno de Aragón nos requería formalmente documentación a Zaragoza Vivienda, a pesar de que la comunicación y los contactos habían sido absolutamente fluidos entre el MITMA, Dirección General de Vivienda y Zaragoza Vivienda. Desde julio del año 2022 no teníamos ninguna noticia a este respecto de que faltase algo de documentación. Las conversaciones, como digo, eran absolutamente fluidas. Fue el 31 de enero a las 15:26 cuando recibimos este requerimiento por parte de Gobierno de Aragón, justamente después de la rueda de prensa que el señor Serrano y yo dimos con un único propósito. El propósito de la rueda de prensa era alertar de que el 31 de enero era una fecha que tanto el MITMA como el Gobierno de Aragón habían fijado en todas las reuniones de carácter técnico como fecha clave y crítica para que este convenio, el acuerdo y el posterior convenio, estuviese firmado. ¿Para qué? Para poder llegar a tiempo de la promoción, en el programa 1, de la rehabilitación de los conjuntos sindicales y, en el programa 6, de la promoción de las 486 viviendas de alquiler asequible. El requerimiento lo tengo aquí. Se lo puedo hacer llegar. Les puedo hacer llegar también la fecha en la que lo recibimos, que, como he dicho, fue posterior a la rueda de prensa en la que nosotros alertábamos de que desde julio del año 2022 no habíamos tenido ningún contacto al respecto. Y una vez recibido este requerimiento, como saben, nos dieron diez días hábiles para contestar a este requerimiento y les puedo decir que lo más importante es que el viernes, el viernes día 10, gracias al trabajo conjunto tanto de los técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, como de la Dirección General de Vivienda, como del MITMA, hemos dado respuesta a todos los requerimientos presentados por el Gobierno de Aragón. Como les decía, el viernes presentamos toda la

documentación. Quiero agradecer el importantísimo esfuerzo y trabajo que se ha hecho por parte de los técnicos, especialmente de mi equipo de Zaragoza Vivienda. Una vez hemos presentado esta respuesta a los requerimientos, por nuestra parte, estamos ya en disposición de firmar el acuerdo entre el MITMA, Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y Zaragoza Vivienda y el convenio correspondiente a Gobierno de Aragón, firmado por el Gobierno de Aragón y Zaragoza Vivienda. Estamos ya en disposición. Zaragoza Vivienda ya recibió el pasado jueves el encargo por parte del Gobierno de Zaragoza de diseñar, de impulsar y de tramitar las ayudas del citado programa 6, 15 millones y medio de euros para la construcción de las 486 viviendas de alquiler asequible para jóvenes que, como saben, tienen que estar finalizadas antes de junio del año 2026. Nosotros hemos cumplido. Estamos a la espera de que se nos indique la fecha para la firma de este acuerdo y de este convenio. Y una vez firmado este acuerdo y este convenio, tenemos un compromiso de llevarlo inmediatamente a Consejo para que los señores Consejeros lo aprueben en el seno del mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo, si me permiten, en el minuto y veinte que le quedaba a la concejal de Vivienda, la señora Andreu, sí que van a permitir que diga algo que creo que es importante señalar con respecto a esta cuestión. Y es que aquí nadie está poniendo en tela de juicio el trabajo de los funcionarios. Aquí hay un problema político, porque aquí la señora Andreu, con la elegancia que le caracteriza siempre en sus intervenciones, no ha querido señalar que no existió ningún requerimiento del Gobierno de Aragón hasta que la señora Andreu y yo, el día 31, damos una rueda de prensa y el día 31, cuatro horas después de esa rueda de prensa, porque la firma digital, además de muy precisa, es muy cotilla, cuatro horas después de que la señora Andreu y yo diéramos una rueda de prensa, es cuando el Gobierno de Aragón dice que hay una serie de documentación todavía pendiente de llevar. Consta en el documento, en la firma digital. Por lo tanto, aquí nadie está poniendo en tela de juicio el trabajo de los funcionarios, pero empezando por los de nuestra casa. Porque lo cierto es que los trabajadores y las trabajadoras de Zaragoza Vivienda, en tiempo... En primer lugar, en Zaragoza Vivienda ha habido proyectos de vivienda, cosa que, a fecha de hoy, el Gobierno de Aragón no tiene. Y, en segundo lugar, en tiempo récord han preparado la documentación después de los reiterados llamamientos por parte de este equipo de gobierno al señor Soro, que motivaron que se hiciese esa petición por parte del Gobierno Aragón, que, como digo, ha sido fantásticamente bien atendida por las trabajadoras y por los trabajadores de Zaragoza Vivienda en un trabajo encomiable por el que felicito también a la concejal.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Yo tampoco quiero poner en duda el trabajo de los funcionarios, que, al fin y al cabo, ejecutan o llevan a cabo aquello que se les ordena por parte del poder político, por parte de quien dirige el Ayuntamiento, en este caso, por parte suya. Pero, no obstante, yo lo pensaba en aquel entonces y lo sigo pensando todavía hoy, y más después de haber leído las objeciones de la Dirección General de Urbanismo: esta modificación aislada 185 es una chapuza. Lo siento, pero lo pensaba entonces y no he encontrado ningún motivo para cambiar de criterio. Simplemente, el tema, por ejemplo, que explica perfectamente en una de las alegaciones la Dirección General de Urbanismo, de la densidad de viviendas, oiga, es que no se puede entender. O sea, que me digan en un mismo documento que se aumenta el número de viviendas, pero que no aumenta el número de viviendas sin haber aumentado la superficie de las parcelas, eso es una contradicción matemática. Además, lo señalan así. "Es una cuestión de matemáticas", dice uno de los informes. Eso es inobjetable. Ahora, ¿que ustedes a los funcionarios les han dicho que tienen que decir que, a pesar de que se aumenta el número de viviendas, no se aumenta el número de viviendas? Bueno, pues van los funcionarios y lo han puesto, pero, lo siento, pero no. Yo, de todas formas, una cosa: ya les he dicho que es una situación que a mí me genera incomodidad, el hablar de esta cuestión. No obstante, en aras a un bien superior, digamos, que es la llegada de esos 15 millones a la que hacía referencia la señora Andreu, no puedo sino felicitarlos de que, efectivamente, se haya llegado finalmente a un acuerdo. Ahora, yo tengo la absoluta convicción de que por parte del Gobierno de Aragón, en este caso la Dirección... Y ya comprenderán que yo no soy proclive ni partidario, ni siquiera me gusta el Gobierno de Aragón, y no tengo por qué estar apoyándoles, pero entiendo que el Gobierno de Aragón en esta cuestión, la Dirección General de Urbanismo ha tenido que aceptar pulpo como animal de compañía. Me parece bien. O sea, hay un bien superior, digamos, que es ahora mismo la llegada de estos 15 millones de euros que nos van a permitir el construir estas viviendas saltándose a la torera lo que es la lógica matemática, pero bien, aceptemos, lo acepto yo también, como lo ha aceptado la Dirección General de Urbanismo. pulpo como animal de compañía. No puedo decir otra cosa. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Claro que el trabajo funcional de Zaragoza Vivienda y de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón y del área, de los técnicos del área, está bien. Es que eso nadie la ha cuestionado. Y, además, cualquiera que quiera entretener en nuestras

palabras algo así está haciendo un poco de lo que no debería. No hay ningún cuestionamiento acerca del trabajo de los técnicos. Es más, creo que hay que decirles gracias por su rapidez. Pero seamos sinceros del todo. Aquí pasan varias cosas. Una, el 7 de noviembre, el 7 de noviembre de 2022, es el Ministerio el que pide, hace un requerimiento, para que se amplíe la información, el 7 de noviembre. Y, si ustedes, de lo cual me alegro, acaban el viernes 10 de febrero en hacerlo, han pasado tres meses, tres meses y tres días, tres meses y tres días para atender un requerimiento del Ministerio del día 7 de noviembre, porque, como todo el mundo sabe, la llegada de fondos europeos pasa por..., el 7 de noviembre, Consejero. El requerimiento del Ministerio es del 7 de noviembre. Si está todo, el Ministerio, por supuesto, autorizará a firmar los convenios. Si la documentación no se ha entregado, no se había entregado, ¿cómo es posible que digan que ahí había un problema político? Porque reconozcan una cosa: lo han hecho mal o tarde o las dos cosas. Y, en este caso, la Dirección General de Vivienda, que no sé yo si alguna vez ustedes han escuchado que yo hable bien de su política de vivienda, ha hecho un sobreesfuerzo para que esto en tiempo y forma llegara con bien, porque lo que se ha acordado no era lo previsto. El sobreesfuerzo es de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón y ustedes han estado durante tres meses, tres meses y tres días, a punto de jugarse la llegada de 15,5 millones de euros de fondos europeos para la construcción de más de 400 viviendas de alquiler asequible para jóvenes en Zaragoza. Ya está el acuerdo, vale, muy bien. Me alegro. Pasará, como bien ha dicho la señora Andreu, al Patronato de Zaragoza de Vivienda. Allí lo votaremos. ¿Cuándo está previsto que esa votación se produzca y cuándo está previsto que este convenio por fin se firme? Porque hasta que ese convenio no se firme, todo esto, sin dudarlo, es que no dejan de ser palabras. Ustedes se han jugado durante tres meses 15 millones y medio de euros de fondos europeos para vivienda. ¿Por qué? Pues ustedes sabrán. No han hecho bien las cosas, las han hecho tarde, no se atendió el requerimiento del Ministerio del día 7 de noviembre... Esto no son las maneras de hacer las cosas. Han utilizado otro tipo de intereses por encima del interés que tenía la mayoría de la población en Zaragoza de tener vivienda pública asequible, de unos y de otros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra la señora Andreu.

Sra. Andreu Castell: Pues estamos a la espera, efectivamente, estamos a la espera. La realidad es la que les he explicado. Requerimiento el día 1 de febrero, contestación el día 10 de febrero. El tema es sencillo y a la vez es importantísimo. Si no somos ágiles y si no cumplimos los plazos, tendremos que explicárselo a los vecinos de los grupos sindicales.



Tendremos que explicarles que el 30 de noviembre no están concedidas las ayudas para la rehabilitación de los grupos sindicales. Y tendremos que explicarles a los jóvenes y a los superficiarios que no están publicados los pliegos para la promoción de esas 486 viviendas de alquiler asequible. En noviembre del 23, las ayudas tienen que estar concedidas y, en junio del 26, tanto las obras de rehabilitación de los grupos sindicales como la de promoción de viviendas de alquiler asequible tienen que estar finalizadas, y justificadas antes del 30 de noviembre. El Real Decreto lo dice de una manera muy clara: tendrán que reintegrarse los fondos que no correspondan con las viviendas realmente construidas o rehabilitadas. Eso es lo más grave de todo. Lo más grave de todo es que tenemos que remar todos en la misma dirección para no tener que decirles a los vecinos que su ayuda no va a llegar o no tener que decir a los jóvenes que no vamos a poder construir. Por nuestra parte tenemos el compromiso de, en el momento que se firme el acuerdo, llevar inmediatamente, al mes siguiente, a Consejo los pliegos, en los que ya se está trabajando desde hace meses en Zaragoza Vivienda. Y, de nuevo, elogiar el magnífico trabajo, la agilidad y el esfuerzo con el que se está trabajando en la Sociedad Municipal para llevar a cabo este proyecto de 486 viviendas, que es clave para cerrar vacíos urbanos, para regenerar barrios en la ciudad y para poner en marcha de nuevo el alquiler asequible en la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Y, señor Rivarés, en el minuto que le quedaba a la señora Andreu, el Ayuntamiento de Zaragoza, según usted, lo ha hecho mal, por eso no se ha firmado, ¿no? Pero el Ayuntamiento de Zaragoza y todos los Ayuntamientos de Aragón lo han hecho mal. El Ayuntamiento de Zaragoza y todos los Ayuntamientos de Aragón lo han hecho mal, porque Aragón es la única comunidad autónoma que, a fecha de hoy, no tiene suscritos y firmados los convenios con los Ayuntamientos, la única. Por lo tanto, me parece a mí que el problema no creo que esté en todos los Ayuntamientos de Aragón. El problema estará en ser la última comunidad autónoma. Una comunidad autónoma, señor Rivarés, en la que los propios funcionarios de Vivienda reconocen que tienen un problema, porque es que hemos sido los últimos de España en las ayudas al alquiler, los últimos en España en suscribir este convenio y somos sistemáticamente la última comunidad autónoma en materia de vivienda en hacer estas tareas. Y esto es así. Es que son hechos objetivos. Es que luego ustedes se enfadan, pero es que son hechos objetivos. Ustedes no se pueden enfadar contra la realidad. Esto es una cuestión política y es una cuestión que se llama incompetencia política para sacar adelante durante ocho años una sola vivienda pública en Aragón. Pónganle ustedes la etiqueta que quieran e intenten descargar las

responsabilidades donde quieran, pero, mientras unos llevan meses para sacar adelante un convenio, otros, en diez días, han preparado una documentación que se requirió seis horas después de que nosotros diéramos una rueda de prensa.

Sr. Rivarés Esco: En tres meses, Consejero, en tres meses. Y Ansó, Aínsa, Barbastro, Calatayud, Escatrón, Fago, Fallón, Fiscal, Gea, Gúdar y Zuera habían...

Sr. Presidente: Señor... Señor Rivarés...

Sr. Rivarés Esco: ...habían cumplido en forma. Y Zaragoza no.

Sr. Presidente: Señor Rivarés, no tenía usted la palabra. Pero, de todas formas, no me ha nombrado usted, con todo mi cariño y todo mi respeto, que yo también soy de pueblo..., ni un solo municipio de los que ha nombrado usted tiene más de mil habitantes.

SEGUNDA: (C-5972/23) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE).

Para que el Consejero dé cuenta del cumplimiento de la moción aprobada en el pleno del pasado día 27 de Enero sobre las alegaciones a Plaza y Universidad Laboral.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Me va a permitir que, antes de entrar en esta materia, porque, además, creo que tiene una cierta relación, haga un comentario sobre el debate anterior que ha tenido que ver con el convenio de los fondos europeos. Lo primero, señor Serrano, le recomiendo que rectifique eso de que Calatayud tiene menos de mil habitantes, porque, si no, no sé cómo va a ir usted a Calatayud, como le hayan escuchado. Tampoco Aínsa, que tiene más de 2000 y un gran Alcalde Socialista, por cierto. Y esos han cumplido. Y luego hay una cuestión que tampoco es menor y luego abordaremos más y que tiene que ver con un hecho objetivo: ustedes no han iniciado en esta legislatura ni una sola vivienda pública, no la han iniciado. Y no la han iniciado cuando tenían todo a favor: los suelos, la financiación del BEI... No, mentira, no llevan 136. Con esas 136 han terminado las que inició el señor Santisteve. Es que, por mucho que lo repitan, no dejará de ser falso. No han iniciado ni una y tenían financiación del BEI, tenían suelos, tenían todo, y no lo han hecho. Y podrían ahora esas viviendas estar saliendo en derecho de superficie sin necesidad de fondos europeos. Pero dicho lo cual, digo que tiene que ver porque tiene que ver todo esto con esta estrategia en la que ustedes están inmersos de confrontación política institucional. El pasado 27 de enero, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una moción en la cual se le instaba, señor Serrano, a abandonar la actitud obstruccionista que mantiene en

relación con los Planes de Interés General de Aragón de la ampliación de PLAZA y la Universidad Laboral. Traía cuenta fundamentalmente esta moción de las alegaciones, de las peculiares y sorprendentes alegaciones, que este Ayuntamiento había formulado y que cuestionaban el ajuste de esos proyectos a derecho, así como su propio interés general. Bueno, yo creo que, a estas alturas, y lo hemos visto antes, nadie puede dudar de que ustedes están inmersos en una actuación y en una estrategia de bloqueo permanente, de bloqueo permanente a cualquier proyecto que venga por parte del Gobierno de Aragón, independientemente de que sea un proyecto que satisfaga o que rinda al interés general, fundamentalmente porque hace mucho tiempo que el señor Azcón asumió el papel de candidato y ha decidido, como jefe de la oposición en la Comunidad Autónoma de Aragón, utilizar este Ayuntamiento como ariete para tratar de torpedear las políticas que se ponen en marcha por parte del Gobierno de Aragón. Incluso, en un grado de cinismo digno de mejor causa, ustedes califican permanentemente todo de palos en la rueda, aunque sean simplemente legítimas discrepancias políticas respecto, por ejemplo, a un modelo de explotación de estadio que es un auténtico pelotazo. Ustedes no ha habido un solo proyecto del Gobierno de Aragón, ya sea en materia de vivienda pública o ya sea, en este caso, de futuro de desarrollos industriales, al que no hayan puesto peros, al que no hayan puesto problemas. En este caso estamos hablando de dos proyectos estratégicos, dos proyectos estratégicos que, como ya dije en su día en el Pleno, pueden acarrear la creación de más de 10.000 puestos de trabajo. Para que tengamos una idea, 10.000 puestos de trabajo son aproximadamente unas diez veces más que lo que van a generar los proyectos de los que ustedes tanto han sacado pecho, como Quirón, Becton o Saltoki. Y fíjese cómo sería la situación que hasta el señor Calvo tuvo que votar a favor de la moción del Grupo Socialista. Y esa moción salió adelante constituyendo una rotunda derrota de este Gobierno, una derrota, un varapalo, que yo creo que le debería llevar, señor Serrano, a en el turno de réplica a esta interpelación, anunciar que van a retirar esas alegaciones y que lo van a hacer cumpliendo estrictamente lo que el Pleno les mandató por mayoría más que cualificada. Soy consciente de que a ustedes los mandatos del Pleno normalmente les importan poco. Ahí está... ¿Se acuerda de aquel de iniciar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana? No solo no es que no lo hayan cumplido, es que llevamos 207 modificaciones con la que se ha aprobado esta mañana y ni siquiera se han atrevido a hacer un texto refundido, que deberían ir pensándose, hacer un texto refundido, cuando llevamos 16 años desde el último texto refundido y 207 alegaciones. Pero miren ustedes, a ustedes no solamente es que no les importe esto, es que a ustedes no les importa el

interés general de los ciudadanos. Miren, yo creo que no hay que ser un experto sociólogo para saber que la mayor preocupación de los ciudadanos es el empleo. Y no es menos cierto que el Gobierno de Aragón, a lo largo de estos últimos siete años, si algo creo que ha podido decir que ha hecho realmente bien es generar un ecosistema de confianza, de estabilidad, de facilitación de proyectos que ha permitido, entre otras cosas, que Aragón sea la primera comunidad autónoma en superar el nivel del Producto Interior Bruto previo a la pandemia, logrando, además, diversificar la economía, saliendo de aquel monocultivo, de aquel viejo monocultivo del automóvil para incorporar el desarrollo logístico, la economía digital basada en la nube, el sector agroalimentario o las energías renovables, campos en los que este Ayuntamiento ha permanecido prácticamente inmóvil. Todo lo más que ha sido capaz de poner en marcha son unas pírricas exenciones fiscales que no tienen ningún alcance, desde luego, para proyectos de esta enjundia. Bueno, mire, si ustedes hubiesen decidido estarse quietecitos, no hacer nada y, al menos, no estorbar, pues ni tan mal, pero lo cierto es que ustedes se están dedicando a torpedear. Lo hacen con estas alegaciones, que ponen en cuestión proyectos que son absolutamente fundamentales, y lo siguen haciendo, y lo hemos visto antes, con el tema de los fondos europeos. Una política absolutamente obstruccionista que ha tomado como rehén a esta ciudad y que, desde luego, está usted, por lo menos en el cumplimiento del mandato del Pleno, a tiempo, en este caso, de rectificar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. El tono de su intervención demuestra las ganas que tiene usted de que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón no confronten. De hecho, traer aquí esta interpelación lo demuestra cuando esto es una cuestión que ya ha sido debatida en el Pleno, cuando es una cuestión que está absolutamente superada. Mire, yo lo primero que tengo que decir es que ustedes sacan pecho de la creación de empleo y Aragón es verdad que algo de empleo crea pese a las políticas del Gobierno de Aragón, que mantienen la fiscalidad más alta de toda España. Mire, esto que tiene usted aquí, señor Royo —no sé si se ve muy bien, porque las pantallas reflejan—, es el saldo neto de comunidades autónomas en número de creación de empresa. Ven ustedes la barrita esta azul, que es la Comunidad de Madrid. Ven ustedes esta barrita roja, en negativo, que es Aragón, que ha destruido, en el año 2022, 24 empresas. En Aragón se crea empleo pese a las políticas del Gobierno de Aragón, que sangran el bolsillo de los empresarios y de los ciudadanos de Aragón. Segunda consideración. El señor Royo dice que no hemos iniciado los trámites en el Pleno, que nos dijeron... Señor Royo, está adjudicada la licitación que servirá para realizar los trabajos que servirán de avance del Plan General. Lo que se

aprobó en el Pleno, señor Royo, este Gobierno lo ha cumplido y lo va a seguir cumpliendo, porque lo que se aprobó en el Pleno fundamentalmente pasa porque el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza para garantizar la colaboración leal y respetuosa de ambas instituciones en la Comisión Bilateral para el impulso y el desarrollo de cuantos proyectos singulares y estratégicos se puedan desarrollar en la ciudad de Zaragoza. Miren, con respecto a la famosa confrontación, es evidente a quién le ha interesado la confrontación y el por qué. La confrontación no ha existido entre instituciones y todo se llevaba en los términos que establece la Ley de Capitalidad a la Comisión Bilateral y, cuando había problemas, se superaban en el seno de dicha Comisión hasta que al Gobierno de Aragón, al señor Lambán, las cosas han empezado a irle mal electoralmente y, sobre todo, nerviosos ante el proyecto y el impulso de La Romareda, han intentado hacer homogéneos los problemas que plantea el Partido Socialista para que Zaragoza tenga la Nueva Romareda con cuestiones que para la ciudadanía son menores, pero que, además, la confrontación está siempre del lado del Gobierno de Aragón. Porque es el Gobierno de Aragón, fue el señor Pérez Anadón, quien decidió que un tema que estaba en el seno de la Comisión Bilateral, en la mesa técnica, como era la calle Embarcadero, de manera uni... Bueno, el señor Royo dice que no. El señor Royo dice que en la comisión técnica de la Comisión Bilateral no se habló (INAUDIBLE), pero yo al señor Royo le voy a pasar ahora los seis folios que hay de acta de la comisión técnica del día 27 de diciembre hablando de la calle Embarcadero. Porque es que el señor Royo cree que los ciudadanos no se imaginan que una Comisión tan importante como es la Comisión Bilateral hace actas y, entonces, el señor Royo dice que no se habló sobre la calle Embarcadero y hay seis folios de la calle Embarcadero, seis. ¿Y qué es lo que ocurre? Que el señor Pérez Anadón, porque le interesó, porque se estaba en el fragor de La Romareda, y porque fue el mismo día que el Gobierno de Aragón conoció que se le quedaban desiertos los cacahuets, decidió salir sin convocar ni siquiera a los medios de comunicación en un canutazo a anunciar que se cargaba cualquier posibilidad de acuerdo con la que calle Embarcadero. Ese es el verdadero termómetro de la confrontación. Cuando al Gobierno de Aragón se le cae un proyecto..., porque el señor Royo dice que es que este Ayuntamiento, que ha hecho 136 viviendas mientras gobierna, 80 en Fray Luis Urbano, 20 en Casco Histórico y 36 en Flumen, no ha hecho vivienda, a diferencia del Gobierno de Aragón, que no ha hecho vivienda en ocho. El señor Lambán, en ocho años, no ha tenido tiempo para preocuparse por la vivienda en Aragón y, a tres meses de unas elecciones, quiere que nos creamos que van a hacer vivienda

en Aragón, pero no tienen un solo proyecto. Y, cuando al Gobierno de Aragón se le cae su fetiche de los cacahuetes, ese día, cuando se enteran y antes de hacerlo público a la ciudadanía, ocultándoselo a la ciudadanía, sale el señor Pérez Anadón y dinamita cualquier posibilidad de acuerdo sobre la calle Embarcadero. Esa es la verdad sobre la confrontación, señor Royo, que la confrontación le interesa a su partido, al Partido Socialista, y que nosotros utilizamos el marco legal y la Comisión Bilateral para intentar solucionar los acuerdos, como se ha hecho siempre desde que está la Ley de Capitalidad en vigor, mientras que ustedes, por primera vez en la historia de la Comisión Bilateral, han utilizado un acuerdo que se estaba negociando y se estaba pactando en la Comisión Bilateral para bombardearlo y dinamitarlo con un simple canutazo en una simple rueda de prensa. Por lo tanto, nosotros vamos a cumplir con nuestro compromiso de lealtad institucional, con los cauces establecidos en la Ley de Capitalidad, en el seno de los trabajos de la Comisión y muy pronto va a tener usted noticia de que lo que yo ahora le estoy diciendo lo vamos a plasmar y le vamos a hacer llegar al Gobierno de Aragón nuestro único interés, que es seguir trabajando en el seno de la Comisión Bilateral con el ánimo de que el Gobierno de Aragón se siente a negociar con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Royo Rospir: No le pueda el ansia en hablar de Embarcadero, que luego tiene una interpretación de Embarcadero en la que vamos a hablar despacito de toda la sarta de mentiras que lleva usted lanzando con este asunto, pero tranquilidad. Yo creo que usted no debe de estar muy convencido de lo que ha hecho con Universidad Laboral y con PLAZA, porque no ha hablado de ello. Se ha dedicado a ese mantra del infierno fiscal. Oiga, pues para ser un infierno fiscal, se lo vuelvo a repetir, somos la segunda comunidad autónoma con menos tasa de desempleo y somos la comunidad autónoma que antes ha recuperado el Producto Interior Bruto previo a la pandemia. Son hechos. Ustedes pueden seguir en sus mantras. Seguramente alguien se creará que porque le rebajen ustedes el IBI y el ICIO a Quirón esto va a ser un gran impulso económico. La realidad es radicalmente distinta, señor Serrano. Mire, hablando de confrontación, es que los hechos son tozudos. Comprendo que usted tiene una relación conflictiva con la verdad. Oiga, dígame un solo proyecto de este Ayuntamiento que haya recibido algún tipo de obstáculo por parte del Gobierno de Aragón. ¿Puso algún problema el Gobierno de Aragón en Pontoneros? ¿Lo puso para el hospital privado de Quirón? Le digo por dos asuntos que, de hecho, sosteníamos una discrepancia política, desde el punto de vista político, el Partido Socialista y la coalición PP-Ciudadanos. Oiga, votamos en contra. Estábamos en contra de ese modelo que ustedes habían elegido, pero nadie ha puesto nada. Oiga, es

que ustedes han alegado negando el ajuste a derecho de dos Proyectos de Interés General de Aragón que van a conseguir 10.000 puestos de trabajo. Eso es lo que ustedes han hecho. ¿Quién confronta? Si es que son hechos. Oiga, es que ustedes, con el tema de los cacahuetes... Que, por cierto, no se ha caído, que se van a hacer, que van a estar licitados antes de que ustedes hayan licitado una sola vivienda, porque no han licitado ni una. Lo que han hecho es terminar los proyectos, igual que el Mercado Central, que dejó al anterior Gobierno en marcha. Oiga, ¿qué problemas les ha puesto a ustedes el Gobierno de Aragón en cualquiera de los...? Es verdad que son pocos, que ustedes tienen pocos proyectos. Por lo tanto, es muy fácil saber que ninguno ha recibido por parte del Gobierno de Aragón ningún tipo de impedimento legal ni ningún tipo de impedimento administrativo. Pero es que ustedes han llegado a decir que no iban a conceder licencia para los cacahuetes. Y ya veremos, porque se van a licitar y ya veremos qué pasa con eso. Y ya veremos qué pasa con PLAZA y con (INAUDIBLE). Y luego, ya le adelanto, tengo unas ganas enormes de la interpelación de Embarcadero. Vamos a hablar y vamos a contar la verdad a los zaragozanos de lo que llevan ustedes haciendo en el tema de Embarcadero.

Sr. Presidente: Los zaragozanos ya tuvieron ayer ocasión de leer la verdad en un medio de comunicación, señor Royo. Y ojo con lo que dice usted en la interpretación de Embarcadero, porque tenemos las actas de la Comisión Bilateral. Entonces, cada vez que usted mienta, yo le sacaré el acta. Porque en la calle Embarcadero, señor Royo, yo ya entiendo que usted no quiera hablar de la verdad, yo ya lo entiendo, pero lo cierto es que la Comisión Bilateral servía para superar asuntos, para superar problemas. Problemas que no son políticos, señor Royo. Y me remito a la historia, a qué ha hecho este Gobierno con la ampliación número 9 de PLAZA, por ejemplo, que tenía también informes negativos de los funcionarios de esta casa y los superamos en la Comisión Bilateral. Y me habla usted del PTR y me habla usted del PIGA, pero es que está en la Comisión Bilateral, en la misma Comisión que ustedes han torpedeado con la calle Embarcadero. Por eso hablo de la calle Embarcadero, porque el instrumento para superar los problemas es la Comisión Bilateral y ustedes han torpedeado asuntos que estaban ya tratándose en la Comisión Bilateral, como son la calle Embarcadero, como es el PIGA, la ampliación número 10, como es el PTR y como es la Universidad Laboral. Y mire, nosotros somos distintos a ustedes. Porque le voy a decir una cosa. Yo ya lo he dicho, pero lo vuelvo a decir: en la Universidad Laboral, mientras ustedes están intentando confrontar diciendo que nosotros tal, nosotros no solamente no vamos a torpedear ningún proyecto de la Universidad Laboral, sino que estamos trabajando para

que la ciudad se beneficie de ese proyecto. Nosotros lo que estamos haciendo ahora, señor Royo, mientras usted viene aquí con el ánimo de confrontar, de decir que este Gobierno miente, etcétera, ¿sabe lo que estamos haciendo?, trabajar para que la ciudad se beneficie de esa cuestión. Dicen que le perdonamos el ICIO a la clínica Quirón los que le montaron un pollo al Alcalde de Villanueva de Gállego porque le quería cobrar el ICIO a Amazon. Es decir, declarar un proyecto como un hospital privado en la ciudad, cuando el Gobierno de Zaragoza lo somete con una norma que aprueba por unanimidad el Ayuntamiento y le exonera del ICIO por ser un proyecto de interés general, eso está fatal, eso está fatal. Pero cuando el Gobierno de Aragón, sin ninguna norma que lo soporte, presiona políticamente al Alcalde de Villanueva de Gállego para que no le cobre el ICIO a Amazon, que lo de Amazon debe de ser porque debe de ser una especie de ONG en favor del comercio local, debe de ser una ONG a favor del comercio local... Entonces, cuando el Gobierno de Aragón, sin norma, siendo el legislador, pudiendo aprobar una norma... Pero, cuando el Gobierno de Aragón, sin norma, lo que hace es presionar a los Ayuntamientos para que no le cobren el ICIO a Amazon, eso es maravilloso y eso es generador de empleo. Señor Royo, ustedes la coherencia la tienen a la altura del Consejo de Ministros que nos gobierna. Esa es la coherencia que tiene su Gobierno. Estaremos encantados, y repito que van a tener ustedes noticias muy pronto, de superar todos los problemas técnicos, que no políticos, en la Comisión Bilateral, que es el órgano que la ley nos señala para poder superar todas esas cuestiones. Ya lo hemos demostrado. Este Gobierno ha utilizado la Comisión Bilateral para superar problemas. No parece que sea en lo que está en estos momentos el Gobierno de Aragón. Usted, en este debate, sustrae lo mollar y lo fundamental, lo que todos los vecinos de Zaragoza saben, y es que intentan hacer ruido para ocultar que los verdaderos palos en la rueda están en La Romareda.

TERCERA: (C-5973/23) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE).

Para que el Consejero dé cuenta de la contraoferta realizada para la permuta de Embarcadero.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Vamos a hablar de Embarcadero. Mire, yo, sinceramente, señor Serrano, creo que hay pocos comportamientos tan inicuos y tan deleznable como el uso de la mentira sistemática destinada a engañar a los ciudadanos y, además, a exacerbar sus sentimientos. Creo que esa es un comportamiento que debería estar desterrado de cualquier actuación de un partido o de un Gobierno que se sitúa en el espectro de la moderación y del



respeto institucional. Y eso es lo que ustedes han hecho en el tema de Embarcadero, utilizar la mentira para exacerbar sentimientos, para engañar a los ciudadanos y, en definitiva, para provocar un cierto interés de tipo partidista. Y eso es lo que hizo usted en la esperpéntica comparecencia con la señora Rouco que tuvo la semana pasada en el solar de Embarcadero. Toda su declaración, señor Serrano, es un auténtico monumento a la mentira, a la desfachatez, a la invención administrativa y a la demagogia más absoluta. Tanto que me cuesta, en cinco minutos, detenerme en cada una de las falsedades que ustedes llegaron a plantear. Pero voy a tratar de detenerme en las más importantes. La más importante es la de raíz, la troncal, de la que deriva todo. ¿Por qué en estos momentos no hay una permuta ya acordada para los suelos de Embarcadero? La respuesta es muy simple, señor Serrano: porque ustedes nunca han querido que esa permuta se llevase a término. Miren, en el mes de noviembre del año 21, después de que ustedes incumpliesen... Me encanta cuando habla usted de la Bilateral, pero luego no la cumple. Usted le da una importancia extraordinaria a la Bilateral, pero los acuerdos que pone con su firma luego no se cumplen. Después de año y medio de incumplimiento con la Bilateral, cuando por fin tuvo a bien traer a información pública -fíjese usted qué complejo trámite- el Plan Especial de Embarcadero, el Gobierno de Aragón le trasladó una propuesta de permuta. Una propuesta que consistía en sustituir los suelos de Embarcadero por suelos en Alumalsa para 105 viviendas, Torre Ramona y Juslibol -entre los dos 60 viviendas-, y otros suelos entre Arcosur y Vadorrey por otras 60 viviendas, un total de 225 viviendas remitidas a propuesta, insisto, a finales del año 21. Por tanto, el Gobierno de Aragón, evidentemente, manifestó su voluntad poniendo encima de la mesa esa propuesta de llevar a cabo la permuta. ¿Y cuál fue la respuesta del Ayuntamiento? Pues mire, me viene a la cabeza aquel momento de Albert Rivera de "¿Lo escuchan? Es el silencio", porque ustedes no contestaron. No contestaron durante más de un año. Un año sin contestar a esa contrapropuesta, señor Serrano. Y esto son hechos documentados. Saque usted el acta. Estoy encantado de que saque usted el acta, señor Serrano. Y, efectivamente, en noviembre del año 22 hacen algo como una posible contrapropuesta que ahora explicaré, señor Serrano. Le ruego que no me interrumpa. Ahora explicaré que de contrapropuesta tiene poco. En esa contrapropuesta usted dijo el otro día que habían ofrecido suelo para más de 300 viviendas para el Gobierno de Aragón, para que se pudiesen haber construido más de 300 viviendas. Pues no es verdad. Pues no es verdad. Lo que ustedes propusieron en aquella pseudo contrapropuesta y que, insisto, explicaré por qué le llamo pseudo, era introducir como compensación el tema de los juzgados, con lo cual, reducían

de una manera absolutamente drástica el número de suelo posible para viviendas que ustedes ofrecían en esa permuta, porque metieron los juzgados y, sobre todo, metieron una tercera opción que ahora es más divertida, los aprovechamientos de la Laboral. Con lo cual, compensaban con eso todo el valor... Sí, sí, mírelo, señor Serrano. Señor Serrano, que está aquí, que está aquí, que está aquí, que la tengo. No, ¿me puede usted dejar de interrumpir? ¿Me puede usted dejar...? ¿Me puede usted dejar de interrumpir, señor Serrano? Pero, señor Serrano, yo le rogaría que no esté tan nervioso. Yo comprendo que esto le incomode. Bueno, pues nada, no me va a dejar... No me va a dejar hablar. ¿Será tan amable de dejarme terminar, que luego tiene usted tiempo para hablar? Sí, efectivamente, opción dos: compensar aprovechamiento uso logístico Malpica, 11 millones y medio de euros. Esa es la propuesta que ustedes hicieron. Pero digo que es una pseudo propuesta porque ustedes dijeron que no habría permutas si eso les costaba dinero fiscalmente. A que está, en el acta, que dice eso. Sí, sí. Y, entonces, ahí queda claro lo que les importa a ustedes solucionar el problema de Embarcadero, no pagar impuestos. Eso es lo que les queda. Y luego ya, a partir de aquí, usted ayer incluso llega en algunas declaraciones a los medios de comunicación a mentir descaradamente, porque dicen... Es que, señor Serrano, yo comprendo que le ponga a usted muy nervioso, de verdad, pero es difícil hablar cuando me está usted interrumpiendo cada segundo, porque acabo perdiendo el hilo, se lo digo de verdad. Quiero decir, el Gobierno de Aragón hizo una propuesta. Ustedes, durante un año, no dieron una sola contrapropuesta. Un año. Y ahora se sale usted con la idea de que ha suspendido el procedimiento por las negociaciones. ¿Dónde está ese acuerdo para suspenderlo? Eso tiene que ser un acuerdo expreso, suspender un procedimiento, un acuerdo que ustedes no han tomado, el que exige el artículo 22 de la Ley de Procedimiento. Porque usted lo único que está intentando con argumentos de mal abogado es intentar justificar por qué lleva tres años, tres años, incumpliendo sistemática y reiteradamente los compromisos que usted adquirió en el seno de la Bilateral. Y, cuando el Gobierno de Aragón le requiere para que, de una vez por todas, solucione este asunto, y, si no, evidentemente, se va a ir a ejercer sus derechos en los tribunales, usted lo que se saca es esta absoluta aberración de que ahora tiene que contestar las alegaciones el Gobierno de Aragón. Pero, oiga, ¿dónde se ha visto esto, que los propietarios de un suelo de un procedimiento municipal tengan que informar lo que tiene que informar el Ayuntamiento y que lleva un año sin informar? Es que usted lleva un año sin informar las alegaciones de los vecinos. Le voy a pedir que sea un poco laxo porque, como me ha interrumpido constantemente... Termina rápido. Oiga,

es que, señor Serrano, usted lo que no puede es utilizar la Bilateral como un elemento de dilación, como un elemento para no cumplir, porque, sencillamente, usted ya no es de fiar, porque usted no cumple ni tiene palabra. Ya está bien. Por tanto, señor Serrano, yo le traslado una cuestión: resuelvan la permuta ya. Respondan de verdad, en serio, a la propuesta que en su día les hizo el Gobierno de Aragón de suelos y abandonen esta estrategia absolutamente infame de mentiras sistemáticas, de confrontación sistemática.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, yo lo primero que le tengo que decir, señor Royo, es que usted casi siempre proyecta en los demás lo que hace usted en este salón de plenos. Porque usted ha faltado a la verdad, pero, además, ha faltado a la verdad, me va a permitir, con poca inteligencia. Porque es que antes yo ya le he advertido que sobre la reunión bilateral técnica del día 27 hay un acta en la que, cuando se habla de la calle Embarcadero, lo que se dice con respecto a esa fiscalidad es que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza estudiarán la fiscalidad de la operación. Está en el acta y yo lo que voy a hacer, señor Calvo, señor Rivarés, señor Santistevé, es que voy a remitir en el chat de grupo de WhatsApp que tenemos los vocales de Urbanismo, en cuanto me la pase el señor Vicegerente, que está ahí, el acta de esa reunión. Segunda cuestión: se falta a la verdad cuando se dice también que había otra serie de suelos, tal, no sé qué. Yo me voy a remitir al acta. Yo creo que ustedes saben, ya me van conociendo, que yo no miento. Hay un acta de esa Comisión Bilateral, estaba el Director General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, estaba la Directora General de Patrimonio del Gobierno Aragón, estaba el Vicegerente, estaba el Gerente de Urbanismo, hay un acta y, por lo tanto, me remito al acta. No voy a entrar en los pormenores de esa negociación, sino en lo que es más importante para la ciudadanía, que es que alguien en el Gobierno de Aragón deberá explicar por qué, si había algo que estaba haciendo fruto de la negociación, como muestra ese acta del día 27 de diciembre, se rompe unilateralmente por el Consejero de Hacienda, porque, que yo sepa, la Dirección General de Urbanismo sigue siendo competencia de Ordenación, la negociación sobre Embarcadero. Pero mire, yo voy a ir a Embarcadero a lo que más me interesa de la calle Embarcadero, que es defender a nuestros vecinos. El señor Royo, con la utilización de adjetivos calificativos que suele utilizar, ha dicho "esperpéntica comparecencia con la señora Rouco". Mire, yo lo primero que le tengo que decir es que esa comparecencia con la señora Rouco que usted ha tachado de esperpéntica tenía no menos de 30 o 40 vecinos acompañándonos. Por cierto, algún vocal del Partido Socialista en Casablanca había ahí. Yo sé que usted

intentó, días antes de esa esperpéntica comparecencia, tener una comparecencia, pero los vecinos le dijeron que no, con lo cual, yo no sé si aquí lo esperpéntico fue la comparecencia con todos los vecinos de Casablanca o fue el hecho de intentar una comparecencia con algunos vecinos de Casablanca y no conseguirlo. Pero, en cualquier caso, yo tengo que decirle, porque me gusta ser justo, que la señora Rouco, en su papel de Presidenta de la Junta de Distrito, ha hecho un trabajo encomiable, porque fundamentalmente se ha puesto a defender y a escuchar a los vecinos y, por unanimidad de la Junta de Distrito, los vecinos, recogiendo más de 1500 firmas y en 130 alegaciones..., desde que soy Consejero, nunca una modificación, un plan especial, ha recibido tal número de alegaciones ni ha obtenido tantas firmas de los vecinos, nunca. Lo que ha hecho ha sido ponerse a trabajar y ponerse a servir ese interés público para la ciudad. Y yo le digo que, mientras sea Consejero de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, que de momento me quedan tres meses, no habrá ningún proyecto en Embarcadero que no pase por satisfacer ese interés público. El señor Royo se confunde cuando dice que hemos puesto al Gobierno de Aragón... Primero, jurídicamente, el señor Royo a mí ya me va conociendo. Eso de que el artículo 22 de tal exige un acto expreso... Sí, por eso está notificado desde el viernes de la semana pasada, no de la pasada, que se notificó la suspensión del procedimiento en el mismo escrito en el que se daba traslado para que, si tiene a bien la administración central del Estado y si tiene a bien la administración autonómica, decir cuál es su parecer con respecto a las alegaciones de los vecinos en un trámite que establece la ley. Porque, señor Royo, usted oculta en su debate otra verdad. Y es que dice: "Ustedes no han hecho nada desde que tomaron el acuerdo de la Bilateral". Claro, porque el Gobierno de Aragón, y yo lo agradecí públicamente muchas veces, hace un año y medio, en lugar de confrontar, estaba también intentando alcanzar un acuerdo, porque sabía que tenía el interés de los vecinos. Pero ¿sabe qué ocurre? Que ahora, electoralmente, al Partido Socialista lo que le interesa es confrontar y, como le interesa confrontar, le dan igual los vecinos de Casablanca. No obedece al interés público, no obedece a que sabe que tenemos un problema con los vecinos de Casablanca y que tenemos un problema en la ciudad en ese suelo, en el que, por cierto, usted siempre hace referencia a que ahí el Gobierno de Aragón quiere hacer vivienda pública. Es mentira, tiene aprovechamientos para 111 viviendas libres y lo que quiere es hacer algo que está legitimado desde el punto de vista de tal, pero es esto que, si lo hiciéramos nosotros, ustedes dirían que queríamos dar un pelotazo. El Gobierno de Aragón va a tener oportunidad de que el señor Pérez Anadón rectifique. Va a tener oportunidad... El señor Royo

yo no sé si es que tiene una especial relación con el señor Pérez Anadón, pero, cuando he dicho que el señor Pérez Anadón rectifique, es como si yo hubiera insultado. Yo lo que le digo es que el señor Pérez Anadón...

Sr. Royo Rospir: Me he reído simplemente.

Sr. Presidente: ...va a tener oportunidad de rectificar y, si realmente quiere llegar a un acuerdo con la calle Embarcadero, va a tener oportunidad de demostrarlo en el seno que corresponde, que es la Comisión Bilateral.

Sr. Royo Rospir: Mire, señor Serrano, yo le recomiendo que se ponga, cuando acabe hoy la Comisión, esta intervención, porque yo creo que está usted tan acorralado que lo que ha hecho es darme la razón absolutamente en todo. Dice usted: "Yo no miento nunca". No, a usted le pasa como a la canción de Sabina, que miente hasta cuando dice la verdad. Es que es así, señor Serrano. Mire, vamos a ver, es que usted no ha respondido a nada de lo que yo le he planteado. ¿Es cierto o no es cierto que el Gobierno de Aragón hizo una propuesta de intercambio de suelos para 225 viviendas en el año 2021? ¿Es cierto o no es cierto? Es cierto, ¿verdad? Lo tengo aquí, aquí.

Sr. Presidente: (INAUDIBLE).

Sr. Royo Rospir: Un año después. Un año después, señor Serrano. Es que, durante un año, ustedes no contestan. Es que ustedes no contestan. Es que ustedes no contestan. Es que, durante un año, no contestan. Pero ¿cómo justifica usted que una negociación consiste en que alguien le da una oferta bastante razonable y luego usted, durante un año, no da respuesta a eso? ¿Tenía otras cosas más importantes que hacer que poner encima de la mesa una propuesta de suelos? Pero no lo hace. Y no lo hace, señor Serrano, porque usted, se lo vuelvo a repetir, está utilizando la peor arte política que se puede utilizar, que es la mentira, para exacerbar sentimientos. No voy a entrar a calificar lo que ha hecho usted respecto de la reunión que yo mantuve con los vecinos. Le aseguro que yo me reúno con los vecinos todo el tiempo, pero, si usted sostiene que yo pretendía una comparecencia, miente, porque, a diferencia de usted, yo voy a reunirme a las sedes de las asociaciones en privado para hablar con claridad. Esa es la diferencia entre usted y yo, que yo quiero escuchar a los vecinos y les escuché. ¿Y sabe lo que me dijeron? Que quieren una permuta. Y la única realidad es que quien está bloqueando la permuta es usted. Porque usted tenía que haber respondido a esa propuesta y usted lo único que ha dicho es que, si les cuesta dinero de impuestos, entonces no. Eso es lo único que usted ha dicho, señor Serrano. Por tanto, deje de mentir, deje de manipular sistemáticamente y asuma la realidad. Ustedes no quieren llevar a cabo esa permuta porque ustedes no quieren que el Gobierno de Aragón tenga suelos para impulsar vivienda pública, porque, si se hace así, quedará a las

claras que quien no ha puesto encima de la mesa una sola vivienda pública en cuatro años son ustedes. Son ustedes quienes están buscando permanentemente la confrontación electoral. Porque tenemos un Alcalde que quiere ser Presidente de la comunidad autónoma y tenemos un montón de Consejeros de unos partidos y de otros que están a la búsqueda de sitio. Pero ustedes ya no tienen palabra. Ustedes ya no pueden engañar a nadie más porque los hechos son tozudos, señor Serrano, y le desmienten una vez detrás de otra. Hubo propuesta hace más de un año y ustedes no la han contestado. Y usted ahora me dice: "Hombre, le comunicamos el otro día que habíamos suspendido el procedimiento". Oiga, entonces, me acaba usted de dar la razón. Usted nunca suspendió en base a las negociaciones ese expediente, lo hace cuando le llevan a los tribunales. Porque no va a ser la primera vez que sea usted condenado por retardar maliciosamente expedientes. Mire usted lo que le pasó con el convento de Jerusalén y seguramente le va a pasar a usted. Porque, si hay algo que tenemos ya claro a estas alturas, es que aquí hay dos ventanillas y dos velocidades y dependen exclusivamente del nombre y apellidos de quien solicita los expedientes.

Sr. Presidente: Bueno, como el señor Royo dice que yo he sido condenado, tal, no sé qué, me imagino que nos enseñará la sentencia donde diga que yo he sido condenado a algo. La sentencia del convento de Jerusalén lo que dice es que el Gobierno de Aragón era competente para catalogar el convento y no lo catalogó y que el Ayuntamiento era competente para catalogar el convento y que no lo catalogaron y que se tenía que haber dado la licencia de derribo por parte del área de Urbanismo. Eso es lo que el señor Royo, una vez más, intentando tergiversar la verdad, llama que yo he sido condenado. Mire, señor Royo, yo, condenado, condenado, afortunadamente no he sido nunca en un tribunal. Segunda consideración: el señor Royo dice que ellos ofrecieron... tendrá usted un papel que lo demuestre. Luego nos dirá usted... Señala el señor Royo... El señor Royo luego va a tender la amabilidad, igual que yo les he dicho que les voy a pasar el acta de la Comisión Bilateral, de la reunión técnica, de ponernos ese papel que usted esgrime, a ver quién lo firma, a ver quién lo ha negociado y a ver en qué seno se ha discutido ese papel que usted exhibe. Segunda consideración: el Gobierno de Aragón hizo una propuesta verbal de máximos, igual que el Ayuntamiento hizo una propuesta verbal de mínimos, como es normal en toda negociación. Y eso no quiere decir que se aceptara ni una cosa ni la otra. Ni el Gobierno de Aragón aceptó la primera propuesta verbal que se hizo por parte del Vicegerente con respecto a las valoraciones de los suelos, ni nosotros aceptamos meter ahí todos los suelos habidos y por haber. Entre

otras cosas, señor Royo, porque mire, ustedes que hablan tanto de cumplimiento, a nosotros lo que nos gustaría, que todavía están sin hacer, es tener determinados aprovechamientos y determinadas cesiones de determinados PIGAs y determinadas ampliaciones de PLAZA, por ejemplo, o los del PTR también, por ejemplo, ¿no? Pero déjeme, señor Royo, que le diga una cosa, porque usted... Fíjese, a mí lo que me extraña mucho... Bueno, en usted no me extraña nada, he de decirlo. En lugar de venir aquí a hablar de que los vecinos de Casablanca tienen un problema con la calle Embarcadero, en lugar de venir aquí a decir "oiga, tiene usted el apoyo de este Grupo Municipal para intentar darle una solución a esta cuestión y, ya que es mi partido quien sostiene una de las dos Consejerías que tienen que ver con esta cuestión, vamos a ver cómo podemos hacer para satisfacer los intereses de los vecinos de Casablanca", no, usted viene aquí con el único ánimo de confrontar. Y repito, es que hay una Comisión Bilateral y hay un acta, señor Royo. Entonces, usted podrá decir lo que quiera, incluso yo podré decir lo que quiera, pero el acta es el acta y lo que se negocia es lo que se negocia. El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en esa reunión, quedaron emplazados ya únicamente a estudiar desde el punto de vista de la fiscalidad cómo afectaba a ambas administraciones esta cuestión. Por lo tanto, los términos del acuerdo estaban cerrados en torno a lo que, por otra parte, ayer el Periódico de Aragón contó. El Periódico de Aragón ayer detalló en qué consistieron estas negociaciones. Por cierto, esa información también recogía la opinión que la periodista contrastó con el Gobierno de Aragón y no adujo el Gobierno Aragón ninguna de las cuestiones que está usted planteando aquí en este momento, con lo cual, yo ya lo siento, pero demuestra usted trabajar con mayor ahínco y defensa algunos argumentos que, desde el punto de vista del interés de nuestros vecinos, son incompatibles con estar sentado aquí intentando defender el interés de los ciudadanos de Zaragoza. Quiero acabar como empecé la intervención anterior, agradeciendo el trabajo de la Presidenta de la Junta de Distrito, la señora Rouco, que ha, con todo interés, sabido capitanear el interés de los vecinos. Yo, como Consejero, he sabido ser sensible a esa realidad. Lo han pedido todas las asociaciones y todos los vecinos de Casablanca y en eso es en lo que vamos a seguir trabajando, en defender a nuestros vecinos.

CUARTA: (C-5973/23) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE).

Para que el Consejero dé cuenta de los informes económicos que sustentaron el proyecto inicial de modificación 206 del PGOU.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Bien, señor Serrano, usted hará lo que sea, pero defender los intereses de los vecinos bloqueando la permuta es exactamente lo contrario de lo que quieren los vecinos y es bueno que se sepa que son ustedes quienes están bloqueando la permuta. Pero es que se lo decía, ustedes ya atesoran demasiados indicios que les convierten en un Gobierno del que es imposible fiarse. Mire, resulta imposible, por más que uno haga los mayores ejercicios de candidez y de bondad para creer alguna de sus palabras. Se lo decía antes, ustedes, como dice la canción de Sabina, hasta cuando dicen la verdad, mienten. Si en el caso de Embarcadero ya hemos visto cómo ustedes están mintiendo, no es menos importante el caso de La Romareda. Hemos tenido muchas ocasiones de hablar de este asunto, pero yo hoy me quiero centrar en algo que me parece capital para entender todo lo que ha ocurrido con La Romareda. Me remonto a un día de principios de mes de noviembre, Debate solemne del Estado de la Ciudad en este salón de plenos, cuando el Alcalde afirma que han hablado con los propietarios y que han llegado a un acuerdo de que, con una modificación del Plan General que trasvase aproximadamente la mitad del aprovechamiento de la parcela G-28-2 a la parcela de La Romareda, encuentran rentable la construcción íntegra del estadio a cambio de su explotación. Bueno, cuando se hace esta afirmación, damos por hecho que, efectivamente, así es. Es verdad que, cuando conocimos el expediente, días después, cuando lo trajeron ustedes, vimos que ese expediente había sido iniciado el 30 de septiembre con una orden del Coordinador de Urbanismo firmada el 30 de septiembre, en la que, obviamente, como es procedimental, ordena a los servicios técnicos que elaboren esa modificación de Plan General con el detalle exacto que posteriormente anunció el Alcalde, es decir, ahí hubo un tiempo en el que nos lo estuvieron escondiendo, ¿verdad? Ya estaban trabajando, ese acuerdo con la propiedad ya se supone que estaba, porque ustedes empezaron a trabajar. Pero claro, la pregunta es obvia a la vista de todo lo que ha ocurrido después: oiga, ustedes, cuando afirman que con ese trasvase de 20.500 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo terciario la propiedad les ha dicho que es rentable la operación, ¿qué números han hecho? ¿Han hecho algún tipo de estudio económico? ¿Se lo ha trasladado el Real Zaragoza? ¿Qué han hecho? Porque, evidentemente, es osado afirmar que una operación de esta magnitud es rentable así, porque me lo han dicho. Bueno, pues bueno, bien. Hasta ahí, nosotros siempre tuvimos la sospecha de que algo nos estaban ocultando. Pero claro, todo eso se cae cuando ustedes traen una modificación que aboca legalmente a una explotación a 40 años y, posteriormente, lo que nos encontramos es una alegación del Real Zaragoza en la que se dice que no es rentable a 40 años. ¿Qué ha pasado aquí? ¿Con



qué informes económicos, con qué estudios económicos elaboraron ustedes el texto inicial de la modificación 206? Esto es muy importante que los ciudadanos lo sepan, porque yo creo que, cuando hablamos de transparencia, de la misma manera que voy a estar encantado de que se hagan públicas todas las actas, no sea cosa que nos encontremos alguna cuestión de zonas azules y cosas así, que pueda ser muy divertido, yo creo que es bueno que los ciudadanos conozcan cómo hemos llegado hasta aquí, qué conversaciones han tenido ustedes, por qué ustedes deciden que sí que es rentable y elaboran una modificación a 40 años y luego resulta que no. Porque es absolutamente fundamental que esto lo tengamos claro, porque, si no, señor Serrano, la sensación inequívoca que se suma a otras sensaciones inequívocas es que ustedes dicen una cosa y por detrás hacen otra y que están propiciando posiblemente el mayor negocio jurídico, económico que se ha producido en esta ciudad en muchísimos años con acuerdos oscuros entre bambalinas. Y es bueno que se sepa. Y es bueno que se sepa qué estudios económicos han manejado ustedes para afrontar este asunto, porque la impresión que tenemos es que ninguno, es que ustedes simplemente han hecho paso a paso lo que la propiedad de un licitador, de un posible licitador, les ha ido diciendo que hagan. Les han ido haciendo un traje a medida contando un relato en el cual todo abocaba a un final que ustedes ya tenían pre-escrito. Por tanto, señor Serrano, explíquenos por qué la modificación 206 en su texto inicial, en base a qué elementos, abordaba una posible explotación máxima de 40 años y qué estudios económicos manejaron en ese sentido.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Cada día que pasa retumba con mayor estrépito la pregunta que se hizo en este salón de plenos y que está ya en la calle. Si todo es oscuro para el Partido Socialista con La Romareda, si la señora Ranera es Alcaldesa de Zaragoza, ¿tumbará el proyecto del nuevo campo de fútbol en la ciudad? ¿Le pedirá al Real Zaragoza que se vaya y que abandone la inversión? Esa es la pregunta. Esa es la pregunta en la que el Partido Socialista está a verlas venir. Porque el Partido Socialista, con La Romareda, siempre está a verlas venir. El Partido Socialista, con La Romareda, fue el último que se sumó a la Comisión intentando que no hubiera Comisión para la ubicación. Luego, cuando ya en julio decidimos entre todos el camino, vino aquí a dar una rueda de prensa en septiembre a decir que aceptaba... Están en continuo fuera de juego. Entonces, señor Royo, mi pregunta es, puesto que para el Partido Socialista una licitación que va a salir en un concurso público, que, si tan negocio va a ser, vendrá mucha gente a ese concurso... Si en La Romareda lo que se está proponiendo es una fórmula que haga que quien venga y construya el nuevo campo y lo explote vaya a ganar centenares de miles de

millones de euros, habrá patadas para construir ese campo de fútbol, vendrán cientos de inversores a hacer el campo de fútbol. Es que su argumento no se sostiene, señor Royo. Su argumento no se sostiene, sobre todo, porque, cuando uno hace una intervención como la que acaba de hacer usted diciendo que hay conversaciones oscuras para adjudicar el proyecto, lo que tiene que hacer es ir a los tribunales. Sean ustedes valientes, díganle a la ciudadanía la verdad, dejen de hacer un sainete con La Romareda, dejen de intentar hacer ruido.. Mire, esta comparecencia no es más que un ejemplo de la impotencia del Partido Socialista con La Romareda. Previa a esta interpelación, se han introducido dos interpellaciones por parte del Partido Socialista para confrontar, para atar, no sé qué. Luego se introduce La Romareda como si fuese otra calle Embarcadero más. Porque el Partido Socialista está profundamente incómodo con este debate, pero está profundamente incómodo con este debate porque le está mintiendo a la ciudadanía. Es que el Partido Socialista le está mintiendo a la ciudadanía con este debate. Ahora dice que hablemos de los informes de la modificación 206. Oiga, que la modificación 206 la tiene usted ahora por segunda vez en información pública. Alegue usted en el expediente dentro de la información pública. Haga usted lo que considere, llévela a los tribunales, pero deje de mentirle a la ciudadanía. Y, sobre todo, contesten ya a la pregunta: si hay intereses oscuros en la construcción del campo de fútbol de La Romareda, ¿la candidata del Partido Socialista, la señora Ranera, va a parar el proyecto de La Romareda? ¿Se va a presentar a las elecciones prometiéndoles a los zaragozanos que no va a haber inversión del Real Zaragoza en La Romareda porque ella lo va a parar? Eso es lo que tienen ustedes que resolver, su absoluta y total incoherencia. Y dejen de trasladarles a los zaragozanos problemas que son de ustedes, son los problemas electorales del Partido Socialista.

Sr. Royo Rospir: Mire, señor Serrano, por más que lo intente, y por solo un breve plazo de tres meses, el Gobierno es usted. El Gobierno es usted y quien tiene que dar explicaciones en esta Comisión es usted. Yo le diré una cosa: el Partido Socialista va a estar siempre en la legalidad, en el respeto a la legalidad y en la responsabilidad que tenemos y que nos otorgaron los zaragozanos de controlar al Gobierno. Yo comprendo que a usted le moleste mucho, porque usted viviría mucho más cómodo sin que esta especie de caparra de portavoz de Urbanismo del Partido Socialista se tomase en serio la responsabilidad que tiene con los ciudadanos de controlarles y les dejase hacer de su capa un sayo, que es lo que ustedes quieren hacer, pero no. Como dice usted siempre, después de tres años, ya me debería conocer. Yo me tomo muy en serio mi trabajo de controlar al

Gobierno. Y cuando seamos Gobierno después de las elecciones de mayo, nos someteremos al control, pero ahora es usted quien se tiene que someter al control y quien tiene que explicar por qué se niega a que se analicen informes económicos elaborados por dos catedráticos de reconocido prestigio que cuestionan los números, por qué se niega a que comparezcan en un proceso similar al que usted promovió con la ubicación, por qué se niega a hablar de eso, por qué se niega a que los ciudadanos de esta ciudad sepan de qué han hablado ustedes con la propiedad, por qué se niegan a que se sepa por qué ustedes dieron por buenos unos números sin contrastarlos con un solo informe económico, por qué ustedes no han pedido un solo informe económico a los técnicos de esta casa para saber si los números que da el Real Zaragoza son correctos o no lo son. Eso es de lo que usted tiene que dar cuenta. Y no se preocupe, que, en tres meses, va a estar usted en la oposición. No se preocupe. Le puedo asegurar que no es tan divertido, porque a los que creemos que podemos transformar la ciudad nos gustaría más estar en el Gobierno, pero lo aceptamos y asumimos la responsabilidad. Cuando usted esté en la oposición, no sé si aquí o en las Cortes de Aragón, y, desde luego, lo que no sé es con qué siglas, haga usted oposición, controle al Gobierno, tómese en serio su responsabilidad, pero hoy es usted Gobierno. Tiene el honor, lo dice usted muchas veces, de ser el Consejero de Urbanismo. Me parece un gran honor, pero sométase a las preguntas y deje de echar balones fuera y deje de ocultar las explicaciones que debe. Porque le puedo asegurar una cosa: hasta el último día de este mandato, como portavoz de Urbanismo, seguiré exigiéndole claridad, seguiré exigiéndole transparencia y seguiré denunciando cuando ustedes mienten, cuando ustedes ocultan la verdad, porque ese es mi trabajo y mi responsabilidad política.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Royo. Créame que yo vivo mucho más cómodo con el tipo de oposición que usted ejerce en este salón de plenos de lo que viviría con una oposición rigurosa. Yo vivo mucho más cómodo desmontando argumentos contra la falta de transparencia tales como que se dice que el Partido Socialista ha hecho unos informes de unos catedráticos de Sevilla y Extremadura, pero no los incorpora como una alegación dentro del expediente de La Romareda. Ese es el rigor del Partido Socialista. El Partido Socialista no ha presentado a fecha de hoy una sola alegación en el seno del expediente. Espero que lo haga en el trámite y que presente una alegación, es decir, que no acompañe unos informes que echa ahí al expediente, que motive qué es lo que pretende con esa alegación, tal y como, por otra parte, le exige la ley. Por lo tanto, mire, señor Royo, ¿sabe qué ocurre? Que de todas estas cuestiones ya hemos debatido. Dicen: "No hay un informe económico". Está usted faltando a la verdad. El jefe del

Departamento de Análisis Económico-Financiero de la Universidad de Zaragoza y el señor Vicente Córdor, a instancia de este Ayuntamiento y en la condición de que el proponente sea el Ayuntamiento, tal cual es norma en este tipo de expedientes y lo hemos hecho con todos, incorporaron ese expediente que luego hicieron suyo los técnicos municipales, como establece el Reglamento y como se establece en aquellas cuestiones en que la propia Administración no tiene... Nosotros no tenemos un departamento de análisis financiero en el seno de esta casa, pero lo que sí que tenemos es el confort de saber que el día que saquemos un pliego hay una Intervención Municipal que dirá lo que tenga que decir. Por lo tanto, señor Royo, yo ya entiendo que ustedes van a remolque. Yo ya entiendo que ustedes... Hoy usted ha traído aquí esta interpelación para que sigamos hablando de cuestiones de las que todos ya hemos debatido, pero yo creo que la gran pregunta es si va la señora Ranera a parar la remodelación del estadio de La Romareda. La señora Ranera, en su programa electoral, ¿dirá que el modelo de explotación del campo de fútbol le parece una aberración y que, por lo tanto, lo va a paralizar? Porque, si no, ustedes, señor Royo, si no lo hacen... Si lo hacen, estarán en contra de la ciudadanía. Si lo hacen, la señora Ranera se va a poner como candidata de la ciudad en contra del proyecto que nos demandan la mayor parte de nuestros vecinos, una inmensa mayoría de nuestros vecinos. Pero es que, si no lo hace, va a ponerse de manifiesto hasta qué punto la señora Ranera es capaz de cualquier cosa por puro interés electoral. Si no lo hace, si la señora Ranera no es consecuente y no es congruente, demostrará que su liderazgo está muy por debajo de lo que necesitan los zaragozanos, al igual que su tarea de oposición, señor Royo.

QUINTA: (C-5975/23) Presentada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Cuáles son las consecuencias técnicas y económicas derivadas de la detección de deficiencias en la cubierta del parking de César Augusto?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, me van a permitir que haga alguna breve referencia a las intervenciones anteriores, porque hacían mención a la señora Rouco como Presidenta del distrito de Casablanca. Miren, yo, evidentemente, rechazo absolutamente el término "esperpéntico" para referirse a la comparecencia que tuvieron ustedes el otro día en Casablanca frente a los vecinos, entre otras cosas porque la señora Rouco lo único que ha hecho, independientemente de todos estos líos que existen entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, todas estas permutas que han ofrecido unos, que han rechazado otros, etcétera, o las contra permutas que hayan podido hacer otros, ha sido defender el interés de los vecinos. Y yo

creo que cuenta con el reconocimiento de todos ellos precisamente porque está defendiendo un interés legítimo y un interés yo creo que bastante razonable, como es el que no se prive a ese distrito, a ese barrio, de 300 y pico o 400 plazas de aparcamiento que necesitan de una manera absolutamente perentoria y sin las cuales todas sus viviendas perderían un valor importante, un valor patrimonial importante, y sin las cuales, sin esas plazas de aparcamiento, sus vidas se complicarían también de manera significativa. Si hay una cosa que tengo clara en esta confrontación que está viviendo el Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, es que la mano que mece la cuna no es la del señor Lambán, que tiene poca idea, poca, sobre la ciudad de Zaragoza. Quien realmente conoce la ciudad de Zaragoza, la verdadera mano que mece la cuna, es el señor Pérez Anadón. Yo no tengo ninguna duda de que el Grupo Municipal Socialista está trabajando al servicio de los intereses del señor Carlos Pérez Anadón, que es quien les dicta las órdenes y ellos ejecutan. De ahí viene esta política —perdón, señor Royo— de oposición buldócer a la que me he referido en otras ocasiones, es decir, cualquier propuesta que formule el equipo de gobierno, ustedes van a votar que no y luego ya buscarán los argumentos para justificar esa negativa. Bien, vamos al tema. Sí, por cierto, yo tengo mucho interés en conocer las actas de la Comisión Bilateral y también tengo interés en conocer esos documentos a los que hacía referencia el señor Royo, que, evidentemente, tiene una información privilegiada de la que el resto de los mortales no disponemos. Me preocupa fundamentalmente este tema. Yo creo que es más importante de lo que parece el tema de las deficiencias que han aparecido en el subsuelo del parking de la avenida César Augusto, que, por lo que hemos podido ver, son significativamente parecidas a las que en su momento se detectaron en la plaza de Salamero. Todo ello ha tenido la consecuencia de que se ha paralizado la licitación de la adjudicación del parking, de la explotación del parking, ha habido que suspenderla y ha habido que iniciar una nueva licitación. Independientemente de las condiciones que hayan podido cambiar en esta licitación, a mí me preocupan, primero, evidentemente, tal como les estoy preguntando, las consecuencias técnicas y económicas, pero, sobre todo, las implicaciones que pueda tener, primero, para el tráfico, puesto que, si han de acometerse obras en el suelo de César Augusto, van a ser de mucha mayor entidad o muchas mayores afecciones que las que en su momento han supuesto las de la plaza Salamero, puesto que, al fin y al cabo, la plaza Salamero lo único que ha hecho es impedir la circulación en el perímetro de la misma, una circulación más bien tirando a escasa, pero, por el contrario, la circulación que discurre por la Avenida César Augusto es una circulación

muy importante que afecta a la ciudad yo creo que de una manera fundamental. Todo el centro de la ciudad se puede ver colapsado o, desde luego, gravemente afectado. Y, por otro lado, lógicamente, habrá que dejar de usar ese parking, con todas las afecciones que ello suponga. Yo no sé si, al mismo tiempo, se podrá utilizar la parte que ya se ha arreglado bajo la plaza de Salamero, pero tendrá que dejar de utilizarse el parking que ahora mismo ocupa el suelo de la Avenida César Augusto. A mí me gustaría que nos comentara todas estas cuestiones, cuáles son los plazos, cuáles son los costes, etcétera, y todas las afecciones que pueda llevar a cabo esta obra en el momento en que se tenga que acometer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Bueno, con respecto a esta cuestión, yo lo primero que quiero hacer es tranquilizar a la ciudadanía. Es decir, no estamos ante un problema que suponga que, con carácter inmediato, va a haber que intervenir en la avenida de César Augusto, ni muchísimo menos. Pero sí que es cierto que, al hilo de una serie de informes realizados INTEMAC (Instituto Técnico de Materiales y Construcciones), que es la empresa de ensayos que ha realizado todos los informes de la plaza de Salamero y del parking de la plaza de Salamero y César Augusto, se estimó que, pese a estar ya convocada esa mesa, como usted indica en su pregunta, esas consecuencias técnicas reflejadas en los informes motivasen que se sacase una nueva licitación. Por tanto, lo primero que quiero apelar es al rigor con que INTEMAC trabaja, porque, entre otras cosas, ese rigor con el que INTEMAC trabaja nos ha permitido obtener el primer pronunciamiento favorable en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con respecto a la pretensión indemnizatoria de en torno a los 3 millones de euros de quien está en este momento explotando el parking de Salamero. Los técnicos, con sus informes a través del Departamento de Ingeniería y Desarrollo Urbano y otros, no solamente del Área de Urbanismo, sino de otras áreas del Ayuntamiento, han determinado que, a futuro, va a ser necesaria la sustitución de esa losa para evitar problemas mayores. Y, por lo tanto, puesto que se ha tenido la previsión de que va a haber, sí o sí, que sustituir esa losa, lo que se ha querido también tener en cuenta es que se haga con el máximo rigor técnico y con el mínimo impacto económico, y que, por lo tanto, en defensa del interés público de la ciudad, se acometa esa obra por parte de quien a futuro se adjudique el parking. Por lo tanto, con esa, primero, no emergencia..., es decir, hay que tranquilizar a los ciudadanos en el sentido de que no se hunde. Pero con esos informes técnicos que lo que dicen es que la patología que se observó en Salamero puede tener su proyección en el resto del parking es con los que habrá que trabajar. Y sí, señor Calvo,

indudablemente, cuando finalmente se decida acometer esa obra, pues tendrá un impacto durante un tiempo en el tráfico. Pero usted ya sabe que las ciudades están en continuo cambio, que hay que mantener las infraestructuras, que hay que mantener las calles, que hay que mantener todos aquellos elementos que forman parte de la ciudad y, por lo tanto, cuando se acometa esa obra a futuro, porque no hay plazo, no sabemos todavía cuándo se va a poder acometer, pero cuando se haga, se hará intentando minimizar al máximo cualquier afección al tráfico y cualquier afección a nuestros vecinos. Perfectamente se puede intervenir, en primer lugar, haciendo una parte en un sentido... En fin, ahí serán los técnicos, será Movilidad, serán los ingenieros los que trabajen, pero seguro que minimizando ese impacto. Yo también quiero recordar que la sustitución de la losa de la plaza de Salamero se hizo desde que se intervino. Desde que se empezó a cortar a cachitos la losa hasta que se restituyó completamente no pasaron más de cuatro meses para todos los trabajos, desde el inicio hasta el final. Es decir, no estamos hablando tampoco de una obra que vaya a tener cortada la circulación totalmente y menos cortada totalmente durante un periodo de tiempo superior a los tres o cuatro meses. Pero sí que entendemos que, de cara a no tener ningún problema de seguridad a futuro en el futuro parking, es importante acometerlo, porque así lo dicen los técnicos, porque así lo dice ese informe técnico encargado a INTEMAC, que ensayó la totalidad del parking, y, por lo tanto, nosotros ahí lo que hemos hecho ha sido acoger ese informe y retrotraer lo que ha sido sacar la licitación del parking precisamente para que se acometa esa obra por parte de quien venga finalmente a explotarlo. Por lo tanto, con ese rigor técnico e intentando ahorrar dinero a las arcas municipales es como se ha actuado y, créame, con el trabajo coral de las áreas implicadas (Servicios Públicos, Infraestructuras, Urbanismo...) que, de manera coordinada, tomaron la decisión, como digo, en una mesa técnica.

Sr. Calvo Iglesias: Bien. La verdad es que me quedo con esa fecha que ha dicho usted o con ese plazo que ha dicho usted de los cuatro meses. Efectivamente, si solo hay que proceder a sustituir la cubierta, entiendo que sería mucho más fácil que no si hubiera que acometer, como se ha tenido que hacer en la plaza de Salamero, todas las obras de urbanización. Yo, no obstante, me voy a referir al primer párrafo del pliego de prescripciones técnicas. Dice: "El inicio de la explotación", habla del inicio de la explotación, "y las actuaciones de intervención previstas en este pliego en los términos indicados en el anteproyecto estará condicionado a la aprobación tanto del proyecto constructivo para la apertura del establecimiento como del proyecto de obras ordinarias para el desarrollo de

las actuaciones en superficie en avenida César Augusto". Entiendo que el anteproyecto, el proyecto constructivo y el proyecto de obras corre a cargo del futuro licitador. Lo que pasa es que no dicen en qué plazo se tendrá que acometer. Yo entiendo que, por las fechas en las que nos encontramos, estas obras se tendrán que acometer inexcusablemente a lo largo de la próxima corporación. Entiendo que es así y que, desde luego, el inicio de la explotación del parking no empezará a correr hasta tanto que no se hayan aprobado este proyecto constructivo y este proyecto de obras, que tendrán que acometerse y que las obras, mientras tanto, estarán dentro del plazo de ejecución. Entiendo que es así. Bien. Yo entiendo también que, por parte del Ayuntamiento, no sé si de su área, que su área también estará implicada o quien en un futuro ostente su dirección, y el Área de Servicios Públicos, quien en un futuro ostente su dirección, de nuevo, tendrán que articular u ordenar todo el tráfico en el centro de la ciudad. Entiendo que es así. Me tranquiliza en la medida en que pueda ser creíble que, efectivamente, la sustitución de la losa solo se pueda llevar en cuatro meses. solo lleve cuatro meses. No obstante, sé que es un tema sobre el que tendremos que volver a preguntar, yo mismo o el resto de los Grupos de la oposición, porque a mí me parece que va a ser un tema bastante importante en los próximos meses o en los próximos años en la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Lo comparto, señor Calvo, y comparto su preocupación, pero nosotros lo que tenemos que hacer es compaginar el hecho sobrevenido de que los técnicos dicen que hay que actuar con el hecho de aprovechar la oportunidad y que eso tenga el menor impacto tanto en las arcas como en lo que es luego la ejecución de una obra que, por la zona de la ciudad en la que está, dure los meses que dure, yo, como comprenderá, sin haber visto el proyecto concreto, soy incapaz de determinar un plazo exacto. No me lo tome usted como que sí o sí esas obras van a durar cuatro meses. Yo lo que le digo es que en la plaza de Salamero quitar la losa y volverla a construir, sin la urbanización de arriba, costó cuatro meses, lo que es quitar la losa que punzonaba y sustituirla, ejecutar una nueva losa. Eso costó cuatro meses. Luego, evidentemente, hay que urbanizar, pero no es lo mismo urbanizar una avenida como la avenida César Augusto que hacer una plaza como la plaza de Salamero. Yo soy incapaz de decirle hoy qué plazo de ejecución tendrá, porque eso lo determinará, evidentemente, el proyecto y, por lo tanto, soy incapaz de decírselo. Yo hacía referencia a esos cuatro meses por eso, porque sé que es lo que duró la de la plaza de Salamero. Y, efectivamente, es de estas cuestiones que en las ciudades ocurren. Yo creo que todos deseáramos que no ocurrieran, porque, evidentemente, son problemas para los vecinos, es un coste... Independientemente de que esas



obras ahora las vaya a sufragar la licitadora, evidentemente, hay unas condiciones económicas de explotación del parking sobre las que esta cuestión tendrá influencia. Y, por lo tanto, ojalá no se produjesen, pero lo importante es estar atento, analizar los problemas y ponerle solución. Y creo sinceramente que hemos estado a la altura, que hemos sabido, por plazos, rectificar la licitación para que, como digo, tenga el menor impacto posible desde todos los puntos de vista.

SEXTA: (C-5976/23) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique cuáles han sido los motivos para encargar informes discrecionales y sin concurrencia pública a IDOM sobre el campo de fútbol, más cuando es la consultora contratada por una de las empresas interesadas en concurrir al concurso por el mismo campo de fútbol.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. En el expediente de la modificación 206 del Plan General figuran cuatro informes de la consultora IDOM, dos de ellos a instancias del Ayuntamiento de Zaragoza, otros dos de ellos a instancias del Real Zaragoza. La propiedad del club, como es sabido, públicamente ha manifestado su interés de explotar el estadio y el propio Real Zaragoza hizo público el día 2 de diciembre que iba a encargarle trabajos relacionados con ese mismo expediente y también encargarle el anteproyecto del campo. Meses antes hizo esto, meses antes, de saber que el Gobierno de Zaragoza iba a descartar la fórmula de concesión de obra que obliga a la propia administración municipal a hacer este anteproyecto. IDOM recibió un encargo discrecional para ver si los requisitos del Mundial se podían reunir en la parcela actual de La Romareda. Ya dijo que allí no cabían, no cabían, pero que, si se usaba media ciudad, la FIFA, la Federación Internacional de Fútbol, lo iba a admitir. Recuerde, Consejero, por favor, que tuvo gravísimos olvidos en su informe IDOM, gravísimos olvidos, como no contemplar accesos para los vehículos o los árbitros, la zona para televisión y prensa o para los vehículos de seguridad, entre otros muchos. Informe que, pese a la promesa del Consejero en esta misma Comisión a mi petición de que se requiriera a IDOM su revisión y que solventara las carencias y ausencias, ese informe, a día de hoy, sigue sin rectificarse. Por lo tanto, es un informe con muchas carencias y muchas faltas. La experiencia de IDOM en estadios es muy interesante: el Nou Camp, San Mamés, Ciudad de Valencia... Pero carecen de absoluta falta de experiencia en estadios mundialistas. Por lo tanto, ¿cuáles fueron los criterios para hacerle un encargo tan específico sobre el Mundial a IDOM en vez de recurrir a otras consultoras españolas que sí tienen esa experiencia mundialista y que, de hecho, conocen de primera mano las exigencias de la

FIFA, de la Federación Internacional? Pero sobre todo, ¿por qué siendo una consultora que actúa de parte, de parte en todo este proceso, y a la que el Real Zaragoza encarga sin ningún procedimiento de pública concurrencia un anteproyecto de campo se le vuelve a pedir otro informe desde el Ayuntamiento para combatir los argumentos del Jefe de Arquitectura Municipal? ¿Por qué? ¿Puede explicarlo? Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, es que su pregunta, señor Rivarés, induce a error. En primer lugar, primera consideración, en el primer informe de IDOM al que usted hacía referencia no había lanzada ni siquiera ninguna modificación de Plan General, estábamos hablando de la ubicación del campo de fútbol. Oiga, se contrató a IDOM del mismo modo que el Gobierno de Aragón contrató a IDOM para el tema de los cacahuets, que el Ayuntamiento de Canfranc... IDOM es una consultora de las grandes consultoras a nivel nacional. Es una de las que su sede en Zaragoza tiene mayor rigor, mayor reconocimiento, etcétera. Y no el Ayuntamiento de Zaragoza, sino muchas otras administraciones, recurren a sus informes. Con lo cual, en ese primer informe nosotros ni conocíamos ni sabíamos en aquel momento, que estamos hablando de mayo, me parece, abril o mayo del año pasado, que luego el Real Zaragoza iba a trabajar con IDOM. Lo desconocíamos. Y el segundo informe al que usted hace referencia no es un informe que haya encargado el Ayuntamiento de Zaragoza. El Real Zaragoza presenta una alegación en la que hay un informe de IDOM, que es quien contrata el Real Zaragoza. Consecuencia de los informes del Área de Urbanismo, se da traslado, IDOM conoce la situación de un informe del Departamento de Arquitectura en el que ya, por otro lado y por otra vía, no solamente IDOM, sino que hay un informe de la Jefa de Departamento y hay otro informe del Jefe de Servicio que dicen que ese informe de Arquitectura es erróneo, porque se está manejando un Reglamento ya derogado y porque, además, se están aplicando mal las mediciones con respecto a la zona de seguridad... Pero, no obstante, enterado el Real Zaragoza de esa circunstancia del expediente, IDOM emite una adenda al informe que ya ha realizado ratificando que cumple perfectamente las ubicaciones del campo. Por lo tanto, señor Rivarés, con respecto a su aclaración, uno, el Ayuntamiento no ha contratado con IDOM en la fase de modificación de Plan General y, dos, el Ayuntamiento hace muchos meses, en mayo, contrató a IDOM cuando era absolutamente desconocedor de que ocho o nueve meses después IDOM iba a trabajar para el Real Zaragoza. Pero repito, es que ha trabajado para el Real Zaragoza, para el Gobierno de Aragón en otros temas, para este Ayuntamiento en otras cuestiones y para muchas administraciones públicas y empresas privadas, porque IDOM es una consultora de reconocido prestigio que opera en toda España y en todo el mundo, pero que en Zaragoza tiene,

además, una delegación y una sede potente. Y esa es la razón. No hay ninguna otra causa que hiciera... Nosotros, adivinos, señor Rivarés, créame que no somos. Es cierto y no he de ocultarle que, en aquella primera ocasión, para tomar la deci... Es decir, cuando de lo que se hablaba era de la ubicación, nosotros sí que sabíamos que IDOM tenía un departamento muy potente con respecto a los campos de fútbol donde estaba, entre otros, el equipo del señor Azcárate. Pero eso sin saber, sin tener ningún conocimiento, de que luego el Real Zaragoza iba a recurrir a los servicios de IDOM.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Lo que pasa es que sigue sin explicar por qué, por ejemplo, aquel informe de IDOM tan carente y tan imparcial y tan carente, con tantas carencias, acerca de lo que se pedía técnicamente sigue a día de hoy sin rectificarse. Sigue sin aclarar por qué se comienza por contratar para hacer el informe determinante para elegir la ubicación a quien carece de experiencia práctica en estadios mundialistas, porque IDOM tiene experiencia en estadios, pero nunca, jamás en ninguno en estadios de mundiales. Y sigue sin aclarar por qué, una vez ha sido contratada por el Real Zaragoza, se usa un informe de IDOM para rebatir el principal argumento del informe negativo que tiene el Jefe de Arquitectura de este Ayuntamiento, por cierto, una adenda que es un poco cuestionable. Ni IDOM está más cualificado que cualquier funcionario municipal para hacer el informe primigenio, ni IDOM debería haber sido llamado para redactar una adenda al mismo tiempo que trabaja para un licitador y forma parte de su proyecto. ¿Se da cuenta de que es juez y parte? En un expediente, que la misma empresa trabaje para el Gobierno y para una de las partes no solo es evitable, no solo se puede evitar, es que es incompatible con los principios básicos de la transparencia. Nadie puede ser juez y parte al mismo tiempo y nadie con interés claro, directo y evidente en un expediente puede emitir informes imparciales, que es lo que corresponde a la administración y a sus asesores externos. Yo creo que es obvio que la responsabilidad no es de la empresa y creo que es obvio que la responsabilidad es del Gobierno municipal, que, para evitar cualquier tipo de sospecha, tendría que haber pedido otros informes a técnicos municipales o a quien verdaderamente es experto en estadios mundialistas —esto no es un matiz—, a quien de verdad sabe de estadios mundialistas. Y, para acabar, durante el proceso de escucha, Consejero, no quiso traer a la consultora española que hizo tres estadios de Mundial de Qatar, como le pidió Podemos, ni aun sabiendo que esta consultora estaba más que dispuesta a venir, pero encargó un informe a dedo a quien no tenía ese tipo de experiencia, que es IDOM. Que hoy, una vez manifestado el interés de IDOM en una dirección

concreta del expediente, un posible licitador, no se contraste por terceros independientes si los informes que figuran en el expediente se ajustan o no a la realidad es falta de transparencia, enorme falta de transparencia, que este Grupo, por cierto, en las alegaciones, sí va a tratar de aclarar. Consejero, para acabar de verdad, usted sigue sin cumplir, como dije al principio, su promesa de pedir a IDOM que rehaga ese informe, que no está bien hecho, que tiene enormes carencias que en esta Comisión usted reconoció y que acordamos que pediría que rehiciera para que subsane todas esas carencias que, digo, no tuvo más remedio que reconocer, porque son reales y usted lo reconoció.

Sr. Presidente: Señor Rivarés, es que yo ya comprendo que a usted le tiene que quedar bien el vídeo, pero es que no es verdad. Ya se lo he explicado. No hay un expediente con un informe de IDOM del Ayuntamiento y un informe de IDOM del Real Zaragoza. No es verdad. Hay un expediente de hace nueve meses, cuando se hablaba de la ubicación, que el Ayuntamiento le encargó a IDOM y ahora hay un expediente de modificación de Plan General en el que el Real Zaragoza, no el Ayuntamiento, comparece con informes técnicos de IDOM. No es verdad. Yo ya comprendo que usted quiera que le quede... Le tiene que quedar bien el vídeo, yo ya lo entiendo, pero ya le he explicado que no es así, que no es así, señor Rivarés. Segunda cuestión. Dice: "Oiga, ¿y ustedes por qué eligieron a IDOM en aquel momento?". Oiga, pues nosotros elegimos a IDOM en aquel momento y lo explicamos porque el informe lo hizo el señor Azcárate, que está con la reforma del Nou Camp. Yo no sé si a usted le parecerá que el Nou Camp es un estadio mundialista o no. Y hizo San Mamés. Yo no sé si a usted le parecerá que San Mamés es un estadio mundialista o no, pero yo le aseguro que, si tenemos la suerte de que España organiza el Mundial, el Nou Camp será sede y San Mamés también. Por lo tanto, a nosotros, en aquel momento, hace nueve meses, aquello nos daba confort, contar con una persona que ha redactado estadios de fútbol por todo el mundo, mundialistas o no mundialistas. Oiga, es que el señor Azcárate tiene la edad que tiene. Algunos de los estadios que hace o que ha hecho acabarán siendo mundialistas. Por tanto, señor Rivarés, yo ya le digo que ya ve que, siempre con el tono que usted y yo utilizamos con la Romareda, porque los dos somos conscientes de que desde la discrepancia intentamos lo mejor para la ciudad, es verdad que no le puedo comprar el argumento de que es que hemos trabajado con IDOM en algo que IDOM está... No, no es verdad. Es que este Ayuntamiento ya no ha trabajado con IDOM en el expediente de modificación. Y con respecto a lo que usted indica, su consideración, que yo la respeto, pero yo no voy a hacer consideración sobre si ese informe está bien, mal o regular, porque yo soy el Consejero...

Entonces, hay un informe de Ingeniería y Desarrollo y hay otro informe de la Jefa de Departamento que adveran que los datos y que lo que dice ese informe es correcto y que, además, ya se advirtió. Y, en contraposición, el señor Betrán informa de que el del Jefe del Departamento de Arquitectura es incorrecto. Por lo tanto, hay un informe jurídico y dos informes técnicos que dicen que ese informe de Arquitectura está mal hecho. Más la alegación del Real Zaragoza. El Real Zaragoza entiende conveniente comparecer para aclarar que, desde su punto de vista, también se parte de un error. Pero no ha sido contratado por el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Rivarés.

SÉPTIMA: (C-5977/23) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique qué información faltaba o era errónea para poder firmar los convenios en materia de vivienda con el Gobierno de Aragón.

Ha sido sustanciada con la Interpelación Primera

OCTAVA: (C-5978/23) Presentada por D. Pedro Santisteve Roche Esco (Grupo Municipal ZeC).

¿Cómo va a afectar al área de Medioambiente el recorte presupuestario que ha sufrido este año?

Sra. Cavero Moreno: Señor Santisteve.

Sr. Santisteve Roche: Gracias, Consejera. Bueno, yo creo que está clara esta interpelación. De 400.000 € que había asignados, se ha aceptado una enmienda de VOX que reduce al 50 % la partida presupuestaria que va destinada, creo, a la iluminación de la zona de Pignatelli. Y, obviamente, sí que nos preocupa este recorte y de qué manera va afectar, porque, de alguna forma, llueve sobre mojado. Recuerde, señora Consejera, que le preguntamos por el problema de la Nina Carasso y de la educación medioambiental, de si Nina Carasso seguía o no financiando a este Ayuntamiento en esos programas de educación ambiental. Nos comentaron que había algún problema que se iba a resolver. Al parecer, yo creo que, por el transcurso del tiempo o por no dar contestación a tiempo, Nina Carasso se retiró. Por otra parte, ustedes dijeron que eso se iba a cubrir con presupuesto del Ayuntamiento y claro, a la larga, nos preocupa. Nos preocupa porque, al final, el área de Medio Ambiente se ha quedado circunscrita, creo que a 1 millón de euros de presupuesto y nos preocupa, como venimos diciendo desde el comienzo de la legislatura, que eso repercute en una falta de visión global, transversal de la lucha contra el cambio climático y como se expresa a través de las diversas áreas y, sobre todo, por parte de la de Medio Ambiente en la acción concreta del

Ayuntamiento. Entonces sí que nos gustaría que nos que nos explicara de qué forma va a afectar al área este recorte presupuestario.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santisteve. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues voy a intentar ser tan escueta y tan clara como ha sido usted, porque lo primero es decirle que esta disminución de partida no nos va a afectar en nada, no nos va a afectar en nada. Del área o del Servicio de Medio Ambiente solo hay una partida que ha sufrido un detrimento importante, que es la de actividades de difusión, programas y educación ambiental. Y le voy a decir por qué no tenemos especial problema. Todos los proyectos que llevamos vinculados a esta partida los estamos trabajando con contratos, con contratos. Sí, señor Santisteve. Contratos que hemos licitado. Usted sabe que tenía ciertos problemas al principio de esta legislatura, que cada vez íbamos a ir a reducir las actividades que hacíamos con cargo a esta partida. ¿Recuerda cuando me preguntaba por el tren del Carrizal o por las actividades educativas del galacho y le decía "No, señor Santisteve, lo que no vamos a hacer es adjudicarlas directamente, sino a través de contratos"? No vamos a suspender de momento ningún contrato, ningún programa que esté previsto dentro de esta línea de actividad. ¿Cuáles son? Las actuaciones en el galacho, las actividades educativas y divulgativas y de sensibilización en torno a la infraestructura verde, las acciones materiales de apoyo en materia del cambio climático, con el plan de adaptación al cambio climático, o los parques con corazón, por decirle algunos. ¿Cuál es la solución? Pues la solución es muy sencilla: o son las vinculaciones de partidas o es una modificación presupuestaria. Tengo poca voz, que estoy acatarrada. Discúlpeme. O una modificación o partidas vinculadas. Lo que luego me ha preguntado, pues bueno, ya que pasa el Pisuerga por Valladolid, de paso sacamos el proyecto de Nina Carasso. Usted sabe que no va unido aquí, que es otro problema, que estuvimos hablando de que era una subvención y que quedamos en solucionarlo. La visión global, transversal, el perder actividad, pues yo creo, y es mi opinión frente a la suya, no le voy a decir que yo sea mejor o no, son los resultados, es que nosotros trabajamos transversalmente. Ustedes tenían un área de Medio Ambiente. Creo que somos bastante más eficientes, creo que somos bastante más eficaces. Somos, en estos momentos, una de las 100 ciudades elegidas para ser climáticamente neutras. Trabajamos coordinadamente todas las Consejeras y Consejeros y ahí estamos, desde la energía hasta el Bosque de los Zaragozanos y hasta el Plan de Adaptación al Cambio Climático. Somos eficientes. Es nuestro modelo, le guste a usted o no.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Santisteve.

Sr. Santisteve Roche: Bueno, nosotros, cuando le venimos diciendo a lo largo de la legislatura que faltaba una dirección política, por mucho que usted me diga que hay una buena coordinación entre diferentes áreas del Ayuntamiento, es porque lo sentimos así, porque no vemos, efectivamente, un modelo. Usted ahora me está hablando del Bosque de los Zaragozanos y había una manifestación de 500 ciudadanos en el barrio de Torrero peleando contra el taponado de los alcorques y por que el Bosque de los Zaragozanos, la naturalización de la ciudad, pase por el mantenimiento del arbolado. Es decir, hay visiones que fallan, que no se ve ese modelo de ciudad de una forma global, conjunta, que afecte a todas las áreas y en la que se vea una efectiva dirección. Me dice usted que todo está cubierto a través de los proyectos trabajadores en contratos. Bueno, entonces la pregunta sería ¿por qué ponen 400.000 €?, ¿qué pensaban hacer con esos 400.000 € que habían programado en el presupuesto? Porque, si ya estaba todo cubierto, ¿por qué incluirlos ahí? ¿Qué pasa, que era la típica partida genérica que no se pensaba ejecutar? ¿Era una partida que ya sabía que los de VOX iban a recortar y por eso ustedes la engordaron. A mí, lo siento mucho, la respuesta que me da no me satisface, no me satisface. El que esté cubierto por contratos debería llevar a que esa partida, en todo caso, desapareciera, pero no que me justifique usted que la reducción en un 50 % no afecta a nada. Yo le digo, con todo el cariño, que el que Medio Ambiente se haya quedado reducido a 1 millón de euros y sigan ustedes con los recortes en el área, obviamente, afecta a esa visión que este Gobierno no sabe dar de afrontar efectivamente. Por mucho que haya sido seleccionada como ciudad climáticamente neutra, eso hay que ganárselo en el día a día y en la pelea del día a día por una acción efectiva y una acción, efectivamente, de todas las áreas, pero que, efectivamente, se vea que hay una dirección política en esa dirección. Es por eso que le planteábamos esta interpelación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santisteve. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues, señor Santisteve, perdone, me voy a quitar, porque es que, si no, me ahogo. Tengo un problema: o yo me explico mal, o usted no entiende nada. Me voy a intentar quedar con lo primero, porque si, después de ser cuatro años Alcalde, no entiende que, cuando hay contrato, la partida se tiene que dotar, pero, si no la tenemos suficientemente dotada, porque hemos llegado a una transaccional y a una enmienda, a pactar una enmienda, con VOX, podemos suplementarla de dos maneras, o bien con partidas vinculadas, o bien haciendo una modificación de crédito, le voy a

decir que, verdaderamente, qué cuatro años más perdidos para la ciudad, lo cual me da francamente la razón. Mire, yo no sé si la visión global de ciudad y la coordinación nos falla. Ustedes fueron el Gobierno coral, Ustedes fueron el Gobierno coral. ¿Qué quiere que le recuerde, cómo hacían la calle Oviedo sin árboles? Ese era el Gobierno coral. La calle Oviedo está en Torrero. ¿La recuerda usted bien? ¿Por qué no se manifestó? ¿Por qué no se manifestaron todas las asociaciones de vecinos de Torrero cuando usted no plantaba un solo árbol en la calle Oviedo? ¿Por qué no se manifestaron los de Torrero cuando usted taló...? Usted era Alcalde, pero, claro, esa coral que se coordinaba tanto... Talaron todos los árboles de la calle Moret. Yo me voy a quedar con lo positivo y es decir que yo sí que entiendo lo que es una modificación de crédito, lo que es un suplemento de crédito, lo que es una vinculación entre partidas... Le voy a decir que yo no trabajo con convenios a dedo, que trabajo con contratos a los que los ganan, sin ningún tipo de problema, porque es el informe que nos hacía la Intervención cuando usted era Alcalde y usted seguía firmando convenios, pero así, con uno y con otro dedo, a ver a quién elegía. Nosotros sacamos licitaciones, seguimos con las mismas actividades del proyecto de educación ambiental que llevan trabajando magníficamente los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y ahí vamos a seguir, señor Santistevé, sin ningún problema, con el Bosque de los Zaragozanos, plantando árboles en la renovación integral de las calles o con otros proyectos, como son el barrio solar, del que hablaremos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Consejera. Seguimos.

NOVENA: (C-5979/23) Presentada por D. Pedro Santistevé Roche Esco (Grupo Municipal ZeC).

¿Qué medidas ha tomado Zaragoza Vivienda frente a los reiterados y graves incumplimientos de la Empresa REALAN encargada de la limpieza de las viviendas municipales?

Sr. Santistevé Roche: Buenos días, señora Andreu. No creo que le coja de sorpresa esta interpelación. Estamos encima, estamos insistiendo y sí que nos gustaría que, de los creo que 14 o 15 puntos que pusimos sobre la mesa del Consejo de Administración como quejas de las trabajadoras de REALAN de graves incumplimientos de su empresa a todos los niveles, desde la facilitación de material de limpieza hasta los planes de trabajo semanales o quincenales, o sea, todo lo que atañe a la organización e incluso a los propios cobros de las nóminas, que nos gustaría que nos dijera qué se ha mejorado en estos dos o tres meses que no hacemos más que insistirle con los incumplimientos de esta empresa y con cómo todos estos incumplimientos están descargando sobre unas trabajadoras precarias, precarias en cuanto al



tipo de ingresos que perciben, y que cumplen lo mejor que pueden con el trabajo. Pero también, en paralelo, sabemos que por muy bien que lo estén intentando hacer, es tal el desconcierto en el que se encuentra la organización de sus tareas laborales que los propios residentes de las viviendas de Zaragoza Vivienda se quejan, precisamente, de que la limpieza no es todo lo buena que debería realizarse en contraste con la que ha habido otros años. Entonces, bueno, nos gustaría que nos diera alguna novedad en positivo, o bien que la línea de incumplimientos de REALAN ha llegado hasta algún punto en el que se está trabajando en la rescisión del contrato.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Santistevé. Tiene la palabra la señora Andreu.

Sra. Andreu Castell: Muy buenos días. Muchas gracias. Señor Santistevé, nosotros también estamos muy encima. En primer lugar, sí que me gustaría aclarar que REALAN, la empresa adjudicataria del servicio, es la encargada de la limpieza de las zonas comunes, no de las viviendas de los inquilinos de Zaragoza Vivienda. Yo, personalmente, y el gerente, les hemos venido informando o le hemos venido informando, porque básicamente usted es el que nos ha preguntado sobre el asunto, de las medidas y de todo el seguimiento que se ha ido realizando, que son las mismas que realizamos con cualquiera de las contratadas, de las muchas contratadas, con las que trabaja Zaragoza Vivienda. Estas medidas han sido un seguimiento constante de ejecución. Yo misma recibo la información de todos los seguimientos de todas las incidencias que usted me pregunta constantemente: fecha de comunicación, fecha de solución, nueva medida implementada... Es decir, se está haciendo un seguimiento absolutamente constante de la ejecución y de la resolución que se está dando a las incidencias. Se ha completado toda la documentación administrativa, toda la documentación de prevención de riesgos laborales y, de manera paralela, se está teniendo contacto con todas las trabajadoras para poder estar atentos a posibles incidencias. En estos momentos, desde Zaragoza Vivienda no se considera que existan graves y reiterados incumplimientos, pero, no obstante, tal y como le he informado desde el principio, tanto la persona responsable del contrato en Zaragoza Vivienda como el personal técnico de la sociedad municipal están supervisando constantemente, constantemente, la forma en la que se presta el servicio de mantenimiento de las zonas comunes de las viviendas de Zaragoza Vivienda. Se están subsanando todas las deficiencias que se plantean, se comunican, se subsanan por parte de la empresa y se está en un proceso de mejora y de tratar de que no sucedan y que no se produzcan estas quejas que usted alude de los residentes. Simultáneamente, estamos trabajando para preparar el expediente de contratación del servicio de limpieza, que será objeto de una

próxima licitación. Esta licitación es importante, porque debe garantizar la continuidad de este servicio. Es un servicio muy importante para nosotros y debe garantizar esta continuidad una vez que finalice el periodo de la duración inicial del contrato adjudicado a REALAN. Entonces, simplemente eso, trabajando en, con la actual adjudicataria, corregir las deficiencias o las posibles incidencias que puedan producirse y preparar un nuevo pliego de limpieza que saldrá a la próxima licitación. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Andreu. Tiene la palabra el señor Santistevé.

Sr. Santistevé Roche: Bueno, me hubiera gustado que fuera más precisa en ese subsanar deficiencias para saber cómo vamos avanzando o cómo el control que ejerce Zaragoza Vivienda sobre la contrata va avanzando en el cumplimiento. Me dice que está completada la documentación administrativa o de prevención de riesgos y que se van subsanando deficiencias, pero me gustaría saber cuáles son esas, de qué manera se están subsanando, precisamente para poderlas contrastar con las trabajadoras y decir si, efectivamente, esto se ha solucionado, se han solucionado los partes de trabajo, se está solucionando el problema del material, se está subsanando eso de que les ponían una supervisora en lugar de una coordinadora, que se supone que las funciones son menos ejecutivas... Bueno, todas estas deficiencias me hubiera gustado que hubiera entrado más en detalle para poder contrastar con las trabajadoras si, efectivamente, ese trabajo de control que están haciendo ustedes está resultando efectivo o no. Y me dice que están preparando los nuevos pliegos. Yo sí que les pediría que en esto no fueran rancos en cuanto a recortar de la parte laboral. Se está viendo que se está arrastrando una deficiencia en los salarios de estas trabajadoras que viene de años atrás por esa baja ya que hizo la contrata anterior. Yo le pediría que en estos pliegos tuvieran muy en cuenta el que se pague dignamente las funciones que desarrollan yo creo que con bastante interés y dedicación la inmensa mayoría de las trabajadoras.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra la señora Andreu.

Sra. Andreu Castell: Pues, efectivamente, se trabajarán los pliegos como siempre se hace por parte del área técnica y jurídica de Zaragoza Vivienda en aras a que el servicio que se preste a la limpieza de las zonas comunes sea lo mejor posible. Y yo de verdad que le puedo dar una relación —no sé si por tema de protección de datos es posible— de todas las reuniones que se han tenido (9 de febrero, 8 de febrero, 3 de febrero, 2 de febrero, 26 de enero, 20 de enero,...) en las que requerimos implementación de control electrónico de trabajadores, relación de limpieza de las comunidades... No

sé, hasta los detalles más mínimos están siendo supervisados de manera directa por el responsable del contrato, por el personal técnico y por mí misma, que pido información actualizada de cómo está yendo el trabajo con esta contrata. Con lo cual, le aseguro que estamos siguiendo de una manera exhaustiva todas las incidencias que se están produciendo y que estamos trabajando en los pliegos para que todo esto mejore y con una continuidad en el servicio para nuestros residentes, desde luego. Gracias.

DÉCIMA: (C-5980/23) Presentada por D. Pedro Santistevé Roche Esco (Grupo Municipal ZeC).

¿En qué estado se encuentra el proyecto de Barrio Solar y cuándo está prevista su puesta en marcha?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Santistevé.

Sr. Santistevé Roche: Desde luego, señora Cavero, no tiene arreglo. Tiene usted que entrar en la descalificación personal para ganar altura política. Qué pena, ¿no? Qué pena. Usted, que lleva tantos años viviendo en esta casa, podría haber aprendido un poco también en formas y modales. Si quiere que le hable de Gobierno coral, le hablo de la infraestructura verde, del Plan de Movilidad Urbana, de la Estrategia de la Calidad del Aire, de los planes de barrio... Si quiere, le hablo de todo aquello que han abandonado ustedes y que marcaba una estrategia de ciudad del siglo XXI. Por no decir todo lo que tiene que ver con la proyección de la ciudad, que la han abandonado mucho, por mucho que les digan ahora que va a ser una ciudad climáticamente neutra. Podemos hablar de ciudades por la agroecología, de la de ciudades ciclables, etcétera. Ahora le pregunto por el proyecto de barrio solar, porque con el proyecto de barrio solar aún no nos han explicado qué ha pasado. Y nosotros tuvimos que oír mucho que fíjese, que somos punteros, que vamos a ser los primeros, que vamos a dar un bono social, que muchos autónomos se van a ver beneficiados, que ustedes son unos incompetentes, que no hicieron nada, que nosotros somos los mejores... Bueno, pues, entonces, ahora es el momento, señora Cavero, de que me explique en qué estado se encuentra el proyecto del barrio solar y por qué no arranca después de tres años. ¿Cuáles son las razones? Y se lo digo por lo siguiente, porque igual usted se metió en un frega'o con EDP, con las eléctricas de Portugal, o con mis amigos..., ¿quiénes son mis amigos, los de Ecología y Desarrollo? Vale. Igual usted se ha metido en un frega'o con mis amigos y con algún enemigo, porque yo con EDP, desde luego, nada, nada de nada, con una dirección perseguida por prácticas mafiosas. Usted se ha metido igual en un berenjenal. Igual usted podría haber hecho esas cubiertas en una comunidad energética de autoconsumo y ya estaría funcionando. Pero usted ha sido tan poco clara y ha demostrado tener tan

poco claro el proyecto y el modelo energético a implementar en esta ciudad de la forma que supusiera el máximo ahorro para las arcas municipales y para los vecinos que nos han metido ahí en un embolado que, a estas alturas, no sabemos en qué fase se encuentra. Me gustaría que fuera usted un poco clara y nos dijera qué ha ocurrido ahí y por qué después de..., ¿cuánto, dos años?, ¿dos años? No sé si son dos o tres años los que han transcurrido. Pero tanto habló que ahora ya no se ha vuelto a oír de ello. Entonces, bueno, denos alguna explicación. Intente convencernos de si lo hicimos mal nosotros, como Ayuntamiento, que no creo con los excelentes técnicos que teníamos, si lo hizo mal EDP, si lo hicieron mal mis amigos o quién lo hizo mal o a qué se debe el que algo que ha venido usted 40 veces al final esté resultando un fracaso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. Mire, señor Santistevé, yo, descalificación personal hacia usted, ninguna; política, toda; política, todo, y me va a permitir que lo haga, porque aquí lo que estamos es en un control y en un debate político y todos tenemos presente, pero también tenemos pasado. Pues sí, llevo muchos años en el Ayuntamiento y por eso me refiero a cantidad de hechos, a los hechos que tuve que pasar sentada en esta bancada en la oposición. Hay dos apreciaciones que ha dicho usted, yo no se lo he dicho, que ustedes eran incompetentes y que nosotros somos los mejores, pero creo que hasta lo puedo compartir. Han sido sus palabras y las comparto. ¿Berenjenal? Pues no sé si no me he metido en un berenjenal, en un berenjenal que no quiso meterse usted. Yo le voy a leer algo que publica hoy un medio de comunicación: "Aragón suma ya 22 comunidades energéticas. Los proyectos de autoconsumo colectivo proliferan en el medio rural, pero sufren la lenta burocracia. Las comunidades energéticas comienzan a abrirse paso en Aragón pese a las trabas burocráticas y a los obstáculos propios de quien marca el camino. Hasta 22 proyectos ultimán su puesta en marcha en diferentes grados de desarrollo. La comunidad...". Dice del proyecto Pirineo. Habla de un caso concreto en Aragón. Dice: "Luco de Jiloca tiene previsto empezar a producir esta semana casi después de tres años de trabajo". Pues mire, eso es lo mismo que le pasa al Ayuntamiento de Zaragoza, que, sin ningún miedo, se ha metido en un proyecto novedoso y piloto que no nos resulta tan fácil, como no les resulta a las 22 comunidades energéticas de Aragón. Porque el barrio solar entendemos, y, si quieren, les paso uno a uno todos los pasos que hemos dado desde julio de 2022, que está ya en la última fase. En enero nos pusimos en contacto con los participantes para que comenzaran con la comunicación a sus

comercializadoras. Tan pronto como Endesa decida instalar el contador del barrio solar, estará en marcha. La realidad, se lo decía, es que es lo mismo que a las 22, que hay muchas barreras que dilatan o que nos ponen trabas a la hora de ponernos en marcha. Los plazos, las distribuidoras. Tenemos la suerte, señor Santistevé, de contar con Ecodes, que es una colaboración magnífica, como bien sabe el señor Rivarés. Y solo, solo ha habido una persona que se ha dado de baja en el proyecto del barrio solar y se ha dado de baja, no porque estemos tardando más de lo que hubiéramos querido, sino porque se ha cambiado de domicilio. Muchas gracias.

Sr. Santistevé Roche: Sigo sin saber cuáles son los problemas que están impidiendo el que se lleve a cabo el proyecto de barrio solar. Me está hablando usted de Luco de Jiloca, que son precisamente unos cooperativistas de un pueblo que, a pleno pulmón, entre ellos, se han montado una instalación fotovoltaica en una era de su pueblo que va a suministrarles energía tanto a los que van de fin de semana como a los que habitan allí. Pero es que esto lo han hecho ellos motu proprio, o sea, no tienen detrás ni una eléctrica de Portugal, ni Ecodes, ni todo un Ayuntamiento. Entonces, ¿me entiende lo que le estoy diciendo? Entonces, me puede hablar de trabas burocráticas para gente igual que no conozca los trámites y cómo moverse, pero bueno, vamos a partir de que, si me dice que ya están en la fase de contadores y de que cada uno comunique a sus comercializadoras este tema... Pero bueno, en cualquier caso, me parece un retraso inaudito y nos gustaría saber en dónde ha estado el problema, en dónde ha estado el problema. ¿Está el problema en Industria del Gobierno de Aragón? ¿Está el problema en Endesa? ¿En dónde está el problema?

Sra. Caverero Moreno: Me tomo la palabra, señor Presidente. Le voy a contestar muy brevemente, señor Santistevé. Yo ya creo que es un problema de que no quiere usted entenderme, porque se lo he explicado con toda tranquilidad, con toda sinceridad y a calzón quitado. Estamos teniendo problemas burocráticos, estamos teniendo problemas. En enero nos volvimos a poner en contacto con Endesa y con todos los participantes. No tenemos ningún problema más allá que las mismas trabas burocráticas. Claro que le he dicho un pueblo pequeño, pero son 22 comunidades. Pero ¿usted cree que es que somos distintos a los demás en las trabas burocráticas cuando se desarrolla un proyecto piloto? No. Pues se lo he dicho con toda sinceridad: las trabas burocráticas nos han podido en los plazos deseados y tan pronto como Endesa instale el contador, el barrio solar comenzará a funcionar. Ese es el último paso que dicen los técnicos que nos queda. Claro que es pequeña, claro que nosotros somos más grandes, pero a veces, cuando alguien pone proyectos pioneros en marcha, se encuentra con dificultades. Pues en

eso llevamos todos estos últimos años, tanto las comunidades energéticas de Aragón como la comunidad energética que monta el Ayuntamiento de Zaragoza.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-5969/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Qué calendario manejan para la resolución satisfactoria del proceso de licitación del Lote 2; parcela B-2 (n.º I.G.B. 4914-4), resultante del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención F-52-1 (La Jota - Vadorrey), que se destinaba a la construcción de 84 VPA tras el desistimiento de la adjudicataria (Gestión, Común CBC, S.L.)? ¿Qué efectos y retrasos se van a generar en la ejecución presupuestaria el desistimiento de la adjudicación inicial?

Sr. Calvo Iglesias: Es muy larga la pregunta, pero, realmente, la doy por formulada.

Sr. Presidente: De acuerdo. Simplemente por informarle, ya en el gobierno del 26 de enero, señor Calvo, es cuando, por un lado, aceptamos el desistimiento de Gestión Común; en segundo lugar, declaramos, como consecuencia de ello, desierta, pero, en ese mismo gobierno, se aprobaron ya los nuevos pliegos y se volvió a convocar la licitación. Eso nos da que se publicará, se estará publicando a lo largo de estos días. Antes del día 1 de marzo es la fecha de presentación de las ofertas y la previsión, por lo tanto, es que sí que, en cuanto a lo que supone el ingreso en el capítulo de ingresos del presupuesto, se pueda hacer a lo largo del 2023.

Sr. Calvo Iglesias: Conocía esa información. No la he querido retirar. Lo único es si se temen que pueda haber más desistimientos por parte de adjudicatarios en atención a la situación económica por la que pasando.

Sr. Presidente: No, señor Calvo, el resto, las otras tres, ya sabe que ya están monetarizadas. Se me ha olvidado decirle en la intervención anterior que, con respecto al pago, el 25 % del precio ofertado es al mes desde que se produzca la adjudicación y el otro 75 % tiene que ser con fecha límite, precisamente para cumplir con el presupuesto, 31 de diciembre. Bueno, yo creo que aquí hubo otra serie de cuestiones. O sea, quiero decir, ya sabe que resultó adjudicatario, luego decidió renunciar y nosotros ahí lo que nos hemos preocupado es de ser ágiles en volver a sacar cuanto antes la licitación, esperemos que esta vez con mayor fortuna.

SEGUNDA: (C-5970/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Qué calendario de actuaciones manejan para la correcta ejecución en tiempo y forma de las partidas destinadas a la regeneración de los polígonos

industriales? ¿Conocen ya las peticiones concretas de los empresarios de los polígonos industriales públicos y privados de nuestra ciudad?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, esta me parece más importante, como sabe la señora Cavero, porque, efectivamente, estamos en conversaciones con los representantes de los polígonos industriales, tanto de los polígonos industriales urbanos como aquellos otros de titularidad privada. Nos parece muy importante por lo que tantas veces hemos hablado en este salón de plenos en Comisiones, por lo que ha hecho referencia el señor Rivarés de la necesaria reindustrialización de la economía española y también de la economía zaragozana, que ahora mismo se está volcando, y me parece bien, en la logística para aprovechar la situación geográfica de nuestra ciudad, que es inmejorable, pero, evidentemente, también tenemos que apostar por la reindustrialización, es decir, por la generación de manufacturas y no solo por su distribución y comercialización. Tenemos unos polígonos industriales magníficos, pero se encuentran abandonados desde hace muchísimos años y en alguno, como el polígono de Malpica, nos señalaban los empresarios de ese polígono que hasta el 40 % de las parcelas se encuentran actualmente vacías. Nos comentaban también que había habido inversores extranjeros que habían ido a visitar alguno de los polígonos, concretamente el de Malpica, y, ante la situación en la que se encontraba, habían decidido ubicarse en otros municipios. De hecho, estamos viendo cómo varias industrias y empresas se están yendo a polígonos industriales de los alrededores de Zaragoza, lo que sorprende. Yo me congratulo por ello, porque, desde el punto de vista de la ordenación territorial, es positivo que haya una redistribución de las industrias, y más que se esté potenciando el área metropolitana de Zaragoza, pero nos lleva a preguntarnos qué están ofreciendo esos municipios que no es capaz de ofrecer el Ayuntamiento, el municipio de Zaragoza o la ciudad de Zaragoza. Y bueno, haciendo referencia también a todas esas partidas que han estado durante años, una partida exigua de 50.000 € que no da absolutamente para nada y que sistemáticamente se estaba inejecutando. Ya digo que me parece una pregunta... Tengo mucho interés en esta pregunta, señora Cavero.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señor Calvo, y espero darle cumplida respuesta, porque yo también considero que es una partida importante. Aprobados los presupuestos y, además, con su inestimable colaboración y convocatoria, sabe que el 9 de febrero y para este miércoles 15 tenemos planificada una reunión con los polígonos. Usted mismo nos la ha facilitado. No obstante, yo le diría que tenemos cierta previsión ya

preparada, porque los técnicos han estado pensando en cómo nos lo podríamos gastar. En concreto, respecto a polígonos públicos, la propuesta, si quieren, ellos mismos nos dirán qué es lo que han pensado, pero también podemos empezar ya ejecutando una renovación de una tubería de 220 metros de 500 milímetros de diámetro en la calle J del polígono de Malpica para sustituir un tramo de fibrocemento. Este coste me dicen que ya sería de unos 100.000 € y que podríamos comenzar ya casi esta misma semana con la contrata de conservación del viario público. También podemos empezar a mejorar los firmes tanto del polígono de Malpica como el de Cogullada, continuando con los trabajos que ya hicimos a final del año de 2022. Podríamos terminar estos trabajos de asfaltado, tenerlos terminados, antes de abril de 2023. Es verdad que lo que nos genera más problemas, y así lo hemos hablado usted y yo, son los polígonos privados, que es una partida que está incluida en Capítulo VII. Si me permite, aquí le voy a hacer una propuesta y es que trabajemos coordinadamente con la Consejera Herrarte. La Consejera Herrarte tiene una experiencia que no tenemos nosotros en el área de Infraestructuras en subvenciones o convenios con Pymes y con autónomos. Creo que nos puede facilitar mucho el área de Innovación y Economía el trabajo para poder ejecutar la partida de los 500.000 € que están en Capítulo VII.

Sr. Calvo Iglesias: Sabe que va a tener toda nuestra colaboración y todo nuestro apoyo para que estas partidas se puedan ejecutar. Yo no tengo ningún problema absolutamente en que lo hagan de forma coordinada con alguna otra de las áreas del Ayuntamiento de Zaragoza. Sí que le quiero comentar una cuestión. Hemos tenido, como sabe, frecuentes conversaciones con los industriales, con los representantes de los polígonos industriales, y la verdad es que estas partidas que hay, 500.000 € en cada caso, son partidas exiguas. Son mucho mayores, diez veces mayores o 20 veces mayores que las que había en estos años anteriores, pero, aun así, siguen siendo exiguas para cubrir todas las necesidades de los polígonos. Le adelanto algunas de las que nos han citado. Realmente, 500.000 € en el conjunto de los polígonos industriales de la ciudad dan para poquito. Pero le cito algunas de las deficiencias que nos han dicho. Por ejemplo, el tema del asfaltado es uno de ellos; la sustitución de las luces actuales por luces LED, mejora de la iluminación, efectivamente. Nos han hablado, por ejemplo, del tema de la fibra óptica, que también es una carencia de alguno de los polígonos industriales de esta ciudad que disuade también de la instalación de empresas, que ven como no tienen... Fíjese, en los tiempos que corren, que haya polígonos industriales en donde no haya buena comunicación por internet, por ejemplo. En fin, yo creo... La sustitución de la señalización



viaria, como ya les hemos informado en alguna ocasión. En el polígono de Malpica tenemos todavía la señalización viaria de hace 30 ó 40 años. En fin, quiero decir que hay necesidades suficientes como para poder invertir sobradamente estas cantidades.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Sí. Yo, señor Calvo, estoy totalmente de acuerdo de la importancia que tienen estas partidas y, por eso, gracias, porque creo que nosotros somos, y voy a intentar demostrárselo, un área que ejecuta. Nosotros, además de toda la colaboración que obtenemos del Grupo Municipal de VOX, también sabemos ejecutar, porque el año pasado, señor Calvo, considerando la importancia de trabajar en los polígonos industriales, nos gastamos 769.886,24 € en asfaltar los polígonos industriales. Sí, le puedo dar toda la lista completa. Renovamos tuberías arteriales en la calle Benjamin Franklin por 272.000 sin presupuesto específico con ese nombre. Reparamos –esto me lo preguntó el otro día, en la Comisión pasada, y no se lo pude dar– más de 15 roturas en Malpica, todas ellas de fibrocemento, lo cual hace aproximadamente 1.200.000 € invertido. Pero es que, además, tenemos en estos momentos en partidas presupuestarias y en trámites, además de lo que podamos hacer con las partidas suyas, la renovación de la tubería de abastecimiento alternativa tramo 1 en Santa Isabel, por valor de 2.130.669 €, que se licitará próximamente, en breve. Y también tenemos otro proyecto, que es la renovación y tubería de abastecimiento alternativo en el tramo 2, por 3.015.000 €, que lo... Perdona, estoy cansada. Es el catarro. Ya me disculparé. Lo solicitaremos a final de año, Sumadas las dos nos dan 5.145.737 € que nos vamos a gastar en renovar tuberías en Malpica, en el tramo 1 y en el tramo 2, un proyecto que consideran los ingenieros y consideramos políticamente que lo debíamos apoyar, imprescindible, porque dejar a un polígono como el de Malpica sin agua es uno de los mayores problemas que podemos tener y que ocurrió, si se acuerda usted, a principios del año 2019. Pues ya tenemos todos los proyectos. No solo nos gastamos más de 1.200.000 en tuberías de abastecimiento y asfalto, sino que tenemos proyectos por más de 5 millones en estos momentos casi en licitación, aprobados y a punto de iniciar sus licitaciones.

TERCERA: (C-5971/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE).

¿Qué medidas han adoptado para reducir las molestias producidas por las obras del Parque Pignatelli a los vecinos de la calle Guallar?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Cuídese ese catarro, Consejera, que los catarros son traicioneros. Bueno, vamos a ver, es una pregunta muy sencilla. Es público

y conocido que se vienen realizando obras de urbanización del parque Pignatelli como consecuencia de esa operación que dio lugar en su día un proyecto unánime de todo este Ayuntamiento y, efectivamente, como suele ocurrir cuando se producen obras que, además, duran un cierto tiempo, se generan una serie de molestias y afecciones a los vecinos. Lógicamente, es bastante inevitable que eso se produzca, pero la pregunta está centrada en saber qué medidas correctoras o paliativas de esas molestias se han tomado por parte del Ayuntamiento para minimizar, en la medida de lo posible, unas molestias que, por otro lado, soy consciente de que no son evitables.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Sí, tiene usted razón y por eso, siempre que nos referimos a las obras, lo primero que hay que hacer siempre es pedir disculpas a los vecinos, porque las obras son molestias, las obras generan ruido, polvo y, por lo tanto, a veces dificultan la movilidad, y, por lo tanto, lo primero que hay que hacer es pedir disculpas a los vecinos y, lo segundo, apelar a que todo se hace con la mejor voluntad para que la cosa quede mejor de lo que estaba. Ese va a ser, sin duda, el caso de Pignatelli, donde se va a generar una gran zona verde donde antes no había ni siquiera utilización pública por parte de nuestros vecinos. Me informa el Jefe del Servicio de Desarrollo Urbano, el señor Navamuel, que, con respecto a la reducción de molestias en las obras de urbanización, se ha llevado a cabo el vallado de la acera para el tránsito peatonal, se ha puesto riego asfáltico provisional sobre la calzada para eliminar el polvo, se permite el acceso rodado a los garajes particulares y a la residencia de ancianos y, además, se ha procedido a la apertura peatonal de la calle Santiago Guallar y Maestro Estremiana. Además, me recuerda que, aparte de las obras de urbanización del parque, están las obras del edificio, las obras de construcción de la vivienda libre, y me dice que esas obras también pueden causar molestias, pero que por parte de los técnicos municipales se está atento sobre todo a que ese impacto sea el mínimo posible. Sí que aprovecho para decir que, en principio, la previsión de que finalicen las obras está en torno a finales de este mes y que a lo largo del mes de marzo será cuando se empieza con la previsión de poder trabajar para empezar a abrir. Ya se verá qué tratamiento le da Parques y Jardines, porque lo de abrir ya al público el parque o no dependerá de mantener el máximo rigor con respecto a las plantaciones que allí se van a hacer y se están haciendo.

CUARTA (C-5981/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿Tiene previsto este gobierno impulsar Refugios Climáticos tendentes a mitigar los efectos del Cambio Climático que sufre la ciudadanía, en especial la población mas vulnerable?

Se sustanciará por escrito a solicitud del Grupo proponente.

QUINTA (C-5982/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santisteve Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿Qué actuaciones y plazos ha previsto este gobierno para la anunciada construcción y apertura del Centro Cívico, en el actual Centro Comunitario Luis Buñuel?

Se sustanciará por escrito a solicitud del Grupo proponente.

SOBREVENIDA:

Sr. Secretario: Finalmente hay una pregunta de respuesta oral sobrevenida que dice lo siguiente. Pregunta sobrevenida al Consejero a raíz de su entrevista en Sport Zaragoza, publicada el 10 de febrero: ¿podría precisar cuántos meses va a jugar el Real Zaragoza fuera de Zaragoza mientras se hiciesen las obras de La Romareda, tal y como afirmó en esa entrevista? ¿De dónde ha obtenido esa información?

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor... Bueno, se acepta como sobrevenida y tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Antes, si me permiten, por palabras que dijo el señor Calvo y porque yo creo que es importante para cualquiera a quienes nos importen los polígonos industriales en Zaragoza, hoy mismo la Consejera de Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón, la señora Maru Díaz, ha aprobado 5 millones de euros para llevar Internet rápido, de 1 Gb, a 106 áreas industriales. Yo creo que es una magnífica noticia que me hace ilusión resaltar. La pregunta, pues es que el viernes pasado escuchamos declaraciones tuyas, Consejero, como dice la pregunta, a Sport Zaragoza que decían textualmente que había que ver cuántas veces el Real Zaragoza tendría que jugar fuera de La Romareda en las obras. Mejor que lo resuma yo, igual lo podemos incluso hasta escuchar. "Tenía una virtud llevarse el campo fuera y es que hubiese permitido construir el campo a la vez que el Real Zaragoza jugaba en la Vieja Romareda. Es verdad que acompañar las obras, como sabéis, en todos los casos en los que se ha hecho una remodelación o una obra nueva en la huella existente del campo actual es verdad que hay unos meses en los que habrá que ver dónde juega el Real Zaragoza, cómo juega el Real Zaragoza y, sobre todo, que los aficionados nos veremos constreñidos si se mantiene la cifra de abonados que tiene hoy en día el Zaragoza" .Bueno, pues, a nuestro entender, yo creo que eso abre una puerta... Luego usted explicará lo que considere, pero yo creo que abre una puerta que debería estar cerrada de modo absoluto, porque en Pleno de

julio aprobamos que las obras debían compaginarse con la competición para que no haya partidos fuera de La Romareda. Parece que incluso en esa entrevista habla de dos en algún fragmento de la entrevista, pero lo que supone un evidente incumplimiento de lo mandatado, ya no por nuestro acuerdo con Podemos, sino, en este caso, por el Pleno, es que se aprobara que no habría partidos fuera y ahora abramos esa espita. También me preocupa que parezca que a lo mejor hay información sobre el anteproyecto y los plazos -digo a lo mejor, no se me altere antes de tiempo- de una obra que, a día de hoy, ni siquiera tiene publicados los pliegos. A lo mejor es que tiene información que los demás no tenemos. Por eso me gustaría la explicación de la afirmación en esa tele. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señor Rivarés, lo primero que tengo que decir es que a veces en la vida también es importante acudir al contexto. En esa misma entrevista, que fue una entrevista larga en un programa que es "Café para muy cafeteros", es decir, que seguimos los muy zaragocistas, hubo una parte que fue menos distendida, de preguntas más concretas, en la que yo ya dije que todas las cuestiones que tenían que ver con el proyecto, los plazos de ejecución, los términos de la ejecución, se determinarían en el pliego de condiciones. Por lo tanto, usted ha puesto un párrafo o una declaración de un minuto de una entrevista que duró una hora y que era en su parte más distendida. De hecho, se hizo la broma por parte de un contertulio, un buen amigo mío de ese programa, de "oye, tal, no sé qué, ¿no iremos a jugar a Huesca?". Y yo dije, con cierto sentido del humor: "A ti te parecerá mal, pero tú no les has preguntado que les parecerá en Huesca". Quiero decir, que se estaba ya en un tono absolutamente distendido. Yo soy incapaz, sin conocer el proyecto, de saber si el Real Zaragoza tendrá que jugar algún partido fuera o no. Pero lo que seguro que a usted le gusta oír, señor Rivarés, son dos cosas. Una, para el caso de que el Real Zaragoza tenga que jugar algún partido fuera, lo que tenemos que plantearnos es si tendremos ya una Ciudad del Deporte que lo permita, porque, probablemente, si tenemos una Ciudad del Deporte en los términos en los que usted y yo tenemos pactado entre el Gobierno y el Grupo Municipal de Podemos y entre el Grupo Municipal de VOX también, que apoyó esa propuesta, lo haremos, si hay una posibilidad de tenerla ya terminada. Y, en segundo lugar, y seguro que a usted, señor Rivarés, también le da cierta tranquilidad, evidentemente, serán los técnicos que lleven a cabo la obra con el máximo confort y el máximo nivel de seguridad, minimizando en la medida de lo posible que el equipo tenga que jugar algún partido fuera. Yo también decía en esa entrevista en tono amable, como digo, que yo, como zaragocista ahora, no como Consejero... Yo decía: "Yo, en mi condición de zaragocista, si se hace

la nueva Romareda, porque tenga que quedarme un par de domingos en casa, no pasará nada". Preferimos tener un nuevo campo, el campo que se merecen los aficionados del Zaragoza y de Zaragoza y los zaragozanos y, si al final eso se traduce en que hay que jugar un partido o dos en otro sitio, yo estoy absolutamente convencido de que la gran masa social del Real Zaragoza lo tolerará. Pero el objetivo número uno es que haya plan B en la propia ciudad. Eso es algo que usted y yo tenemos que tener resuelto.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Sí que me gustó esa parte de la respuesta, porque yo, que sabe que hago un permanente esfuerzo por creerle siempre, sabe que lo hago, de verdad me preocupé cuando se abrió esa espita en ese programa de que hubiera que ir a jugar a Huesca o a Lérida o a Pamplona o a Logroño cuando había un acuerdo con Podemos y un acuerdo plenario para que eso no ocurriera o hiciéramos todo lo posible por que no ocurriera. Y, sobre todo, porque, si la primera pieza de la prometida Ciudad del Deporte que Podemos ha trabajado meses y meses y meses por conseguir es, por ejemplo, el estadio medio, si fuera esa la primera pieza de la Ciudad del Deporte, no tendríamos que irnos de la ciudad para jugar. Por eso quería esta aclaración, que ahora confirmo que era muy importante que yo le hiciera en esta Comisión. ¿Ve cómo era muy importante que se la hiciera? Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Rivarés. Pues ya le he contestado. El tono era muy distendido. Tengo muchos amigos en el ámbito del zaragocismo que me decían: "Es que eres demasiado sincero". Bueno, pero es verdad: si uno recurre a qué ha ocurrido en otras ciudades, algún partido el Real Zaragoza tendrá que jugar fuera del estadio y esperemos que no fuera de la ciudad. Así que, salvo que el señor Secretario diga lo contrario, damos por finalizada la Comisión, que será probablemente la penúltima de este mandato, probablemente la penúltima de asuntos... Sin perjuicio de que pudiera haber alguna Comisión de Urbanismo para expedientes, pero de interpelaciones y preguntas y comparencias probablemente será la penúltima. Muy bien. Buenos días a todos y feliz semana.

RUEGOS: No se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, que certifico.